

**CONTRADICCIONES Y ALTERNATIVAS DE LA REFORMA Y LA
REINSERCIÓN DE LA ECONOMÍA CUBANA EN LA DÉCADA DE
LOS 90.**

Autor:

**MAURICIO DE MIRANDA PARRONDO
Director del Departamento de Economía.
Pontificia Universidad Javeriana de Cali.
Apartado Aéreo 26239, Cali, Colombia.
Tel : (57-2) 3218299
Fax : (57-2) 5553587
Email : mdmirand@jupiter.ujavcali.edu.co
mdmirand@colombianet.net**

**Preparado para su distribución en el XXI Congreso Internacional de Latin American
Studies Association (LASA) 1998, The Palmer House Hilton Hotel, Chicago, Illinois,
Septiembre 24-26, 1998.**

Introducción.

Durante la década de los años 90, la economía y la sociedad cubanas, se han visto envueltas en importantes cambios, motivados por una serie de factores externos e internos.

La disolución del Sistema Socialista de Economía Mundial, y especialmente, el desmembramiento de la Unión Soviética, produjeron efectos muy negativos a una economía que a lo largo de casi tres decenios se había insertado, con un alto nivel de dependencia externa, a ese sistema económico mundial. La crisis inmediata de la Economía Cubana se manifestó en una parálisis general del sistema económico, debida, esencialmente, a la reducción violenta de los suministros de materias primas, combustibles y otros insumos, importados fundamentalmente de la Unión Soviética y el resto de países socialistas miembros del ya desaparecido Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), gracias a los cuáles funcionaba la industria cubana.

Este proceso demostró que la desinserción de Cuba de la economía mundial capitalista no eliminó las condiciones de dependencia externa que ha caracterizado a la Economía Cubana a lo largo de su historia económica. Sin embargo, la nueva inserción derivada del establecimiento de relaciones socialistas de producción, se produjo en condiciones desventajosas desde el punto de vista tecnológico.

El sistema socialista de economía mundial se desarrolló, durante sus más de cuatro décadas de existencia, en condiciones de relativo aislamiento de la economía mundial, debido, en parte, a la Guerra Fría que siguió a la Segunda Guerra Mundial, y en parte, a las presiones impuestas por la URSS a sus aliados para crear al interior del llamado “Telón de Acero” un sistema político, militar y económico defensivo de la influencia del capitalismo.

Este sistema de aislamiento colectivo comenzó a resquebrajarse en la década del 70 y esto se hizo evidente en la de los 80, cuando la crisis de la deuda externa demostró hasta qué punto varios países socialistas habían quedado expuestos a una dependencia financiera del capitalismo.¹

En realidad, la pretendida autosuficiencia colectiva del sistema socialista mundial había conducido a un sustancial retraso tecnológico de estos países, respecto a los países capitalistas. A pesar de ciertos avances conseguidos en ciertas acciones en pos de la coexistencia pacífica entre los dos sistemas socioeconómicos predominantes en el mundo, las cuales habían conducido a un mayor intercambio comercial y financiero, las contradicciones fundamentales que persistían entre los dos sistemas limitaban las posibilidades de cooperación en tecnologías de avanzada, especialmente aquellas que podían tener usos militares.

¹ La crisis de la deuda externa afectó seriamente a varios países socialistas, especialmente a Hungría; Rumania; Polonia; y Cuba. En cada país, la crisis se manejó de manera diferente, pero los efectos nocivos de la misma, demostraron la vulnerabilidad de las economías socialistas, en cuanto se “excedían” en sus relaciones comerciales y/o financieras con el sistema capitalista.

Por otra parte, el insuficiente estímulo a la innovación tecnológica, debido a la inexistencia de la competencia en las economías de planificación centralizada, condujo a un mediocre desarrollo industrial en las naciones socialistas. Estas naciones, especialmente las europeas, se desarrollaron industrialmente, pero sus productos industriales no competían ni por calidad, ni por diseño, ni por tecnología con sus similares del resto de países industrializados capitalistas.

En este contexto, la inserción cubana en la economía socialista mundial, implicó para Cuba el uso de un patrón tecnológico con relativo retraso, que determinó una seria deformación estructural de su economía.

Ciertamente, en parte, esta orientación de la política económica externa de Cuba estuvo impuesta por las condiciones de embargo económico a que fue sometida por Estados Unidos, su mercado natural. A ello se unió el aislamiento al que se vio sometida Cuba, respecto al resto de América Latina, debido a las presiones norteamericanas, por una parte, y a la política latinoamericana adoptada por el gobierno cubano en las décadas de los 60 y 70, en las que apoyó activamente diversos movimientos insurreccionales en diversos países de la región, lo cual provocó el rechazo generalizado de los respectivos gobiernos. Por otra parte, las relaciones con Europa Occidental y Canadá tuvieron altibajos significativos. Aunque no hubo contradicciones fundamentales, el hecho de que Cuba apostara por relaciones muy profundas con Europa Oriental y la URSS, mantuvo en niveles marginales sus relaciones con los países de Europa Occidental. De esta forma, se creó un estado de dependencia respecto a los países socialistas europeos, en la que el carácter político de dichas relaciones predominó sobre la racionalidad económica de las mismas.

El contenido fundamentalmente político de las relaciones económicas con los países socialistas, especialmente en el caso de las relaciones entre Cuba y la desaparecida URSS, se caracterizó por un tratamiento preferencial por parte de la URSS hacia Cuba, consistente en precios preferenciales a los productos cubanos de exportación, y en condiciones favorables de crédito para cubrir los desbalances comerciales.²

Estas preferencias significaban, en la práctica, una transferencia indirecta de recursos a la economía cubana, lo cual facilitó el desarrollo de una política social, consistente con el ideario socialista, y que permitió amplios niveles de cubrimiento y una elevada calidad, tanto de la educación, como de la salud pública. En gran medida, Cuba estuvo al margen de algunos fenómenos negativos de la economía mundial, tales como la caída violenta de los precios de su principal producto de exportación, el azúcar; o la elevación del precio del petróleo, que constituye un importantísimo rubro de importaciones.

² Los países miembros del CAME adoptaron un sistema de precios en sus relaciones comerciales mutuas, según el cual, para cada año se usaba un precio promedio de los cinco años anteriores en el mercado internacional (precios resbalantes), lo cual permitía paliar los efectos nocivos de las variaciones descontroladas que podían producirse en los precios mundiales, sin embargo, de igual forma, este sistema alejaba a estas economías de las condiciones reales de la economía mundial. Por otra parte, los discutidos efectos positivos de este sistema, podían ser válidos en condiciones de acelerada inflación mundial como la que se produjo en la primera mitad de los 70, pero perdía consistencia en condiciones diferentes. En el caso de Cuba, la URSS aplicaba un mecanismo de indexación de precios, según el cual, el índice de precios de los productos soviéticos de exportación se aplicaba a los precios de los productos cubanos de exportación, lo cual tenía como único efecto significativo el mantenimiento del índice de la relación de intercambio.

Sin embargo, estas condiciones favorables no fueron adecuadamente aprovechadas por Cuba, en el diseño de una política de desarrollo que partiera del principio de que esas ventajas de las que gozaba el país, entonces, eran sólo temporales, y en ningún caso podrían mantenerse eternamente. En las instancias de planificación y dirección central se creó una sensación de “seguridad” que impidió que la economía cubana se adecuara positivamente a las tendencias de la economía mundial. Es por ello, que el cambio abrupto de las condiciones externas afectó severamente a la economía cubana, provocando una crisis sin precedentes en toda su historia republicana.

Ahora bien, vale la pena destacar que la inserción de Cuba en la llamada “división internacional socialista del trabajo” no posibilitó un cambio fundamental en su estructura económica. Cuba mantuvo su lugar como suministrador de azúcar; frutas; y níquel con escaso nivel de elaboración, reproduciendo, en la práctica, el típico esquema de relaciones Norte-Sur.

Sin embargo, la crisis económica cubana que ha motivado la adopción de ciertas medidas de cambio en el funcionamiento del sistema económico³, no sólo se debe a factores externos. En realidad, los factores internos de la crisis están asociados a la concepción del desarrollo que ha predominado en las instancias de dirección del país a lo largo de estos casi cuatro decenios.

En las últimas décadas, Cuba ha copiado modelos económicos que han demostrado, históricamente su inoperancia práctica. La llamada socialización de los medios de producción sólo ha conducido, en realidad, a una estatización de dichos medios, lo cual no necesariamente es sinónimo de socialización. Como en todos los regímenes socialistas, la excesiva centralización ha mantenido, en esencia, la distancia que separa a los trabajadores de los medios de producción. Los trabajadores no se han sentido dueños de sus empresas porque no deciden las cuestiones fundamentales de las mismas, y ello hace que no se pueda realizar la llamada propiedad social, sino como propiedad estatal.

Las palancas económicas tradicionales, como el sistema de precios; indicadores financieros y de rentabilidad fueron obviados como criterios para el manejo económico de las empresas, mientras que el índice de cumplimiento del plan (que no siempre era debidamente fundamentado debido a las imperfecciones del mecanismo en sí mismo) se convirtió en el indicador económico principal.

Esa excesiva centralización unida a ciertos ingredientes de voluntarismo que se hizo consustancial al sistema, llevó a elaborar planes económicos que no guardaban relación estrecha con las condiciones reales de la economía. Las consideraciones de política se sobreponían a las realidades de la economía y el resultado, históricamente demostrado, ha sido el descalabro de la economía.

³ Nótese que no se usa aquí el término reforma económica, pues, a consideración del autor, las medidas adoptadas en Cuba, en los primeros años de la década del 90 no son parte de un programa coherente de reformas, sino medidas de urgencia para frenar una caída acelerada de los indicadores económicos fundamentales, con efectos evidentes sobre el nivel de vida de la población y sobre todo, para evitar un estallido social de incalculables proporciones.

Después de varios años de apelar infructuosamente a la conciencia de los trabajadores para elevar la eficiencia de la producción, comenzó a utilizarse un nuevo mecanismo económico en los años 70 y primera mitad de la década de los 80, consistente en el reconocimiento de la necesidad de relaciones monetario-mercantiles en el socialismo, y en consecuencia, ello significó la introducción de los principios elementales del cálculo económico en las empresas estatales, y en la revitalización de los indicadores de rentabilidad como criterio para evaluar la eficiencia productiva. Sin embargo, en la práctica, este nuevo mecanismo, cobijado dentro del llamado Sistema de Dirección y Planificación de la Economía (SDPE) nunca llegó a funcionar plenamente. Paralelamente, se crearon espacios para el funcionamiento de ciertas actividades privadas, especialmente a través de los Mercados Libres Campesinos ; los mercados artesanales y ciertas actividades independientes en algunos oficios.

La revitalización moderada del mercado había puesto en evidencia la incompetencia del Estado en la solución de ciertas necesidades de la población, especialmente en el sector de los servicios. Como el sector privado cubrió segmentos en donde el Estado no estaba en condiciones de competir, se produjo un rápido enriquecimiento de las personas dedicadas a estas actividades, puesto que la demanda excedía considerablemente a la oferta. De tal forma, la existencia de un excedente monetario en manos de la población, acumulado tras largos años de escasez de productos y salarios garantizados por un pleno empleo, se canalizó al naciente sector privado, especialmente campesino y de servicios.

El debilitamiento paulatino del sector estatal en la satisfacción de bienes y servicios necesarios a la población, unido a lo que entonces se denominó “espíritu capitalista”, llevó a la supresión de los mercados libres campesino y a la actividad económica independiente en los oficios. El Estado reasumió el control de toda la actividad económica y cayó en picada la oferta de bienes y servicios a la población; la producción agrícola, nuevamente sometida a los controles del acopio estatal a precios fijados por el Estado, se redujo considerablemente. Como el Estado no logró garantizar la prestación de servicios de reparación se reanimó un poderoso e inflado mercado negro, que había limitado su actividad en la época de relativa liberalización de la economía doméstica.

Así, entre 1986 y 1989 se lanza la campaña del “Proceso de Rectificación de Errores” en el que se combinó la necesidad de luchar contra el robo y la malversación de los recursos del estado, con una nueva apelación a los mecanismos administrativos de dirección de la economía. Este proceso se agudizó mucho más, desde el punto de vista ideológico, a raíz de la aparición de la Perestroika y la Glasnost en la URSS, debido a que comenzaron a producir grietas en la unidad monolítica de la dirección cubana, especialmente en el sector económico, en el que fueron removidos varios dirigentes. En esta etapa se hace un nuevo énfasis en los estímulos morales, como más adecuados a una conciencia socialista que no existía en realidad.

En realidad, en este período germinaron las condiciones internas de la crisis de los años siguientes, denominada por la dirección cubana como “Período Especial en Tiempos de Paz” en donde resultaba concebible la llamada Opción Cero, que significaba el punto de parálisis total de la economía motivado por un corte abrupto de los suministros externos.

La subestimación de las realidades de la economía y el desconocimiento de los niveles reales de conciencia social en la sociedad cubana, unido al temor de que con el

resurgimiento de la actividad económica privada se potencie el desarrollo del capitalismo en Cuba, llevaron a la adopción de una política económica que no tenía posibilidad alguna de éxito en un contexto geopolítico diferente al que había predominado en las décadas anteriores. Con la desaparición del sistema socialista mundial entre 1990 y 1991, Cuba quedó en una situación de virtual aislamiento político y económico que provocó la gravísima crisis económica en la que aun se encuentra.

La crisis se manifestó, esencialmente, en la caída de los indicadores macroeconómicos del país. El Producto Interno Bruto (PIB) cayó sucesivamente en los años 1989 a 1993, hasta alcanzar un decrecimiento acumulado del 34.8% en ese período, lo cual representa una caída del 10.1 % promedio anual.⁴ Se contrajo el intercambio comercial, altamente importante para la economía cubana, dada su dependencia estructural del sector externo, de 13,516 millones de dólares en 1989 a 3,174 millones en 1993; las exportaciones se redujeron de 5 392 millones de dólares a 1,137 millones; y las importaciones, de 8,124 millones de dólares a 2,037 millones. En el mismo período, el quantum de las exportaciones había caído un 47.4% y el de las importaciones, un 64.1% y la relación de precios de intercambio, había caído un 43.5%.⁵ Se agravó la escasez generalizada de bienes de consumo general de la población, lo cual condujo a una fuerte inflación en el mercado negro; la demanda global cayó un 41.1%; la demanda interna, un 42.7%; la inversión bruta interna, un 86.8%; el consumo total, un 16.1%, sin embargo, mientras el gobierno central contrajo su consumo en 16.0 %, el consumo personal se vio afectado en un 32.7%.⁶ El déficit presupuestal, llegó a niveles récords de 30.4 % del PIB en 1993, el año más duro de la crisis.⁷

Esta situación tan grave, llevó a las autoridades cubanas a adoptar una serie de cambios en el funcionamiento de la economía, que aparecieron, esencialmente, como una respuesta a la aguda crisis en la que se había sumido el país y no como un plan estratégico de Reforma Económica, coherentemente estructurado.

Características de las medidas de reforma económica adoptadas en la década de los 90.

En términos generales, los cambios que se han efectuado en la política económica en Cuba en los años 90, han perseguido como objetivos fundamentales:

- a) evitar el colapso económico del país y las consecuencias político-sociales de dicho colapso;
- b) recuperar el crecimiento económico en un nuevo contexto de relaciones internacionales no caracterizadas por la asistencia y la cooperación, sino por las condiciones estrictas del mercado internacional;
- c) recuperar el equilibrio macroeconómico, mediante la reducción del déficit presupuestal; de la masa de dinero en circulación; y
- d) mantener, en esencia, el sistema socialista de relaciones de producción, y sobre todo, el actual régimen político.

⁴ Cálculos del autor con base a cifras oficiales de la Oficina Nacional de Estadísticas de Cuba. Ver Anexo 1.

⁵ CEPAL. "La Economía Cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa." Cuadros A.15 y A.16. CEPAL / Fondo de Cultura Económica. México D.F. 1997.

⁶ Cálculos del autor con base a CEPAL. op. cit. Cuadro A.2

⁷ CEPAL. op. cit. Cuadro A.60

Así, estos cambios se concentran en los siguientes elementos: 1) la reorganización del sector agrícola, con el objeto de solucionar la crisis de alimentos; 2) la apertura a la inversión extranjera directa; 3) la autorización al desarrollo de actividades económicas por cuenta propia; 4) la legalización de la tenencia de divisas por parte de la población; 5) reformulación de la política fiscal; 6) reorganización del aparato económico del Estado, así como del funcionamiento de las instituciones económicas del Estado. Más recientemente, se ha adoptado un nuevo Sistema de Perfeccionamiento Empresarial.

La reorganización del sector agrícola.

La reorganización del sector agrícola se concentró en: i) la reestructuración de las relaciones de propiedad, con la creación de las llamadas Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) en 1993; y ii) la creación de los Mercados Agropecuarios en 1994, herederos de los antiguos mercados libres campesinos.

Las grandes granjas estatales, afectadas en su producción por la reducción de los suministros de combustibles que sufre Cuba desde antes de la disolución de la URSS, además de la carencia de fertilizantes, piezas de repuesto de las maquinarias, causada por la crisis del sector externo cubano, y por los problemas organizativos que han sido típicos del sector estatal cubano, comenzaron a ser transformadas en UBPC, en las que el Estado cede la tierra en usufructo pero no en propiedad, y los productores asociados son dueños del producto y se reparten las ganancias. En un principio, el comprador único de dicha producción era el Estado, a través del sistema de acopio, pero con la apertura de los Mercados Agropecuarios, las UBPC se convirtieron en importantes suministradoras de los mismos a precios determinados por las leyes de la oferta y la demanda. Para 1996, las UBPC constituían el 31.7 % de las empresas del sector agropecuario, y empleaban el 55.9 % de la fuerza laboral ocupada en la agricultura.⁸

La apertura de los Mercados Agropecuarios permitió que las empresas estatales, las cooperativas, las UBPC y los campesinos independientes concurrieran a los mismos con sus excedentes, después de cumplir con sus obligaciones de acopio estatal y vendieran sus productos a precios de mercado. Automáticamente, los mercados comenzaron a ofrecer los productos que habían desaparecido de los mercados estatales (y que siguen desaparecidos de los mismos) aunque a precios exorbitantemente altos, que reflejaron con exactitud la tasa de cambio dólar / pesos del “mercado negro”.

La experiencia histórica de los procesos de socialización de la agricultura en los antiguos países socialistas indica que conducen a un desestímulo a la producción que conduce a una insatisfacción creciente de las necesidades alimenticias de la población. En Cuba, la socialización de la agricultura se fundamentó en el alto nivel de concentración de la propiedad de la tierra que existía antes de la Revolución. Sin embargo, las empresas estatales han padecido de los problemas organizativos de toda la organización estatal cubana y de la falta de estímulos materiales que ha sido característica en estos años. A ello hay que añadirle la excesiva rigidez y la escasa fundamentación científica del sistema de planificación cubano. Las cooperativas, por su parte, han carecido de la independencia económico-operativa necesaria para realizarse como forma de propiedad en la agricultura y, contrariamente, han sufrido un excesivo control estatal sobre su producción.

⁸ *Ibíd*em, Cuadro A.13

La nueva organización basada en las UBPC, combinada con la existencia de mercados relativamente libres contribuye, en el corto plazo, a elevar el nivel de satisfacción de necesidades alimenticias aun cuando los precios son considerablemente altos y los trabajadores estatales cuyos ingresos monetarios dependen de sus salarios, difícilmente pueden satisfacer plenamente sus necesidades en dicho mercado. Sin embargo, en el largo plazo, no puede pensarse en un proceso inversionista privado que conduzca a elevación significativa de la productividad, porque no son claros los términos del usufructo y porque para ello sería necesaria una reforma en el régimen de tenencia de la tierra que permitiera la transformación de parte de la propiedad estatal en propiedad privada.

Por otra parte, la apertura y posterior desarrollo de los mercados agropecuarios ha conducido en realidad a una diferenciación social perceptible en la sociedad cubana, lo cual riñe con los principios igualitaristas que han determinado la esencia de las políticas económicas de la Revolución. Sólo quienes desarrollan actividades privadas y cobran por ellas precios altos, ajustados a la situación del mercado cubano o quienes reciben remesas desde el exterior pueden acudir a los mercados agropecuarios con relativa asiduidad. Además, los altos precios de dichos mercados mejoran la posición económica de los agricultores e intermediarios comerciales de dicho mercado y en algunos casos produce un acelerado proceso de enriquecimiento, lo cual choca con la tradición igualitaria de la sociedad cubana postrevolucionaria y provoca grandes recelos en los sectores de la dirección cubana que han estimulado dicha tradición. Ello puede conducir en cualquier momento a la adopción de nuevas medidas prohibitivas que si bien no tendrían fundamento económico podrían justificarse por motivos políticos. De tal forma, la perspectiva de los agricultores privados cubanos se basa en consideraciones de corto plazo que difícilmente conduzcan a la adopción de estrategias de largo plazo en el sector.

Estas contradicciones afectan el alcance que podrían tener estas medidas en la solución definitiva de los problemas alimenticios de la población y en la recuperación del sector agrícola, dada su importancia en la estructura económica de Cuba.

En los últimos años, se observa una recuperación de la producción agropecuaria en general, aunque todavía sin alcanzar los niveles de la década pasada. El producto bruto de la agricultura era en 1996, el 55.9 % del de 1989, a pesar de que en 1996, el producto bruto de la agricultura creció un 17.4 % frente al año anterior.⁹ Para 1995, la producción de los principales productos agrícolas, se encontraban por debajo de los niveles de 1989.¹⁰

Apertura a la inversión extranjera directa.

Desde los años 80 Cuba venía intentando estimular la inversión extranjera, para lo cual se emitió el Decreto-Ley 50 de 1982 por el que se regulaba la creación de empresas mixtas. Sin embargo, en la práctica se formaron muy pocas empresas de capital mixto

⁹ *Ibíd.*, Cuadro A.5

¹⁰ Según el Informe de Cuba a la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996), la producción de viandas y hortalizas se encontraba a un 90.1% del nivel de 1989; la de frijoles, a un 81.4%; la de arroz, a un 41.5%; cítricos a un 68.2%; leche de vaca a un 53.8%; huevos, al 52.9%; carne bovina a un 44.7%; carne de aves a un 42.4%; y carne de cerdo a 66.1%. (CEPAL. op. cit. pág. 222)

hasta la década de los 90. El decreto-ley, a pesar de ser bastante flexible en relación con la repatriación de utilidades, era limitado respecto al campo de acción de dichas empresas; así como a los sectores en los que podía invertirse capital privado.

En la medida en que fue desapareciendo la asistencia técnica y económica proveniente de los entonces países socialistas, Cuba se vio urgida de recursos financieros frescos, de nuevas tecnologías y de acceso a nuevos mercados. La solución para ello se encontró en un nuevo estímulo a la inversión extranjera ofreciendo a los inversionistas las ventajas de una clase trabajadora con relativamente alto nivel educativo, y por tanto, capaz de asimilar las nuevas tecnologías.

La reforma a la Constitución en 1992, por medio de la cual se reconocen los derechos de propiedad de empresas mixtas; y la adopción de la Ley de Minas de 1994, que facilita el otorgamiento de concesiones para la explotación por parte de compañías extranjeras de los recursos del subsuelo; y de la Ley de Inversión Extranjera en 1995¹¹, que permite la participación del capital extranjero en casi todas las actividades económicas del país, con excepción de la educación, la salud y la defensa; crearon el marco jurídico para regular y estimular las inversiones de capital extranjero en el país. Posteriormente, en 1996 se adoptó el Decreto-Ley 165 del Consejo de Estado, por medio del cual se crean las zonas francas y los parques industriales, con un régimen especial en materia aduanera, tributaria, laboral, de comercio exterior y de inversión.

Sin embargo, a pesar de la mayor flexibilidad de estas medidas, se conservan una serie de restricciones que resultan significativas. En primer lugar, el Gobierno se reserva el derecho de autorizar o no determinada inversión; en segundo lugar, se prohíbe la contratación directa de empleados cubanos, la cual podrá realizarse sólo a través de una empresa cubana, que recibirá el pago en dólares de la nómina por parte del inversionista y pagará, a su vez, en pesos cubanos a las tarifas salariales existentes en el país, a los trabajadores cubanos.¹²

Hasta el momento, se reporta la existencia de cerca de 300 asociaciones con capital extranjero, proveniente de más de 50 países y con un aporte financiero suscrito de 2,100 millones de dólares, aunque el desembolso de capital se estimaba en 1,000 millones de dólares.¹³ En términos generales, la inversión extranjera directa actual, se concentra fundamentalmente en la actividad turística; la minería, especialmente el níquel, y la exploración petrolera; telecomunicaciones; la industria textil y la de jabonería y perfumería.¹⁴

¹¹ La Ley 77 de 1995 o Ley de Inversión Extranjera es sumamente flexible en materia de repatriación de utilidades, y permite al capital extranjero poseer el 100 % de las empresas que instalen en el país.

¹² Este sistema de contratación se ha establecido con el objetivo de atenuar las diferencias salariales que se establecerían entre trabajadores de empresas extranjeras y nacionales, con lo cual se refuerza la rigidez que caracteriza al mercado laboral cubano. En la práctica, esto ha llevado a diferentes empresarios extranjeros a conceder ciertas bonificaciones especiales a sus trabajadores, para estimular su labor en dichas empresas.

¹³ CEPAL. op. cit. pág. 174. Informaciones recientes, ubicaban el total de inversión extranjera en 2 200 millones de dólares.

¹⁴ CEPAL. La inversión extranjera en Cuba. Aspectos recientes. LC/MEX/R.513, 25 de abril de 1995.

Cuba posee una serie de condiciones que facilitarían la inversión extranjera directa, tales como el alto nivel de instrucción de la fuerza de trabajo, lo que la hace capaz de asimilar con relativa facilidad los avances tecnológicos; una adecuada infraestructura física; la existencia de capacidades productivas ociosas que pueden ser mejoradas con aportes externos de tecnologías, maquinarias, suministro de materias primas y garantías de mercado, la relativa tranquilidad social, que es fruto del férreo control político; así como una legislación relativamente flexible.

Sin embargo, subsisten una serie de obstáculos, que continúan siendo factores de freno para un avance de mayor alcance en la inversión extranjera en Cuba.

En primer lugar, destaca la dualidad económica, caracterizada por la coexistencia de dos sistemas económicos dentro del país, lo cual implica la existencia en la práctica de dos sistemas monetarios. Por una parte, uno, emergente, vinculado esencialmente a la actividad turística, donde es muy fuerte la presencia de capital extranjero, y de ciertos servicios, en los que se ha desarrollado la actividad por cuenta propia. En este sector, funciona un sistema monetario y un mecanismo de costos y precios, asociado a la divisa norteamericana, y en él imperan las leyes del mercado. Por otra parte, el sector tradicional, en el que se desarrolla la mayor parte de actividades económicas del país, continúa desligado totalmente de las condiciones del mercado, atado a la planificación central, funcionando con sistemas de costos y precios que no guardan relación con las realidades económicas. Este fenómeno ha llegado incluso a parcelar las actividades de una misma empresa en ambos mercados, obligándola a manejar sistemas contables diferentes. Esta situación limita la necesaria interrelación de los diferentes sectores y ramas de la economía y crea gran confusión a la hora de medir la rentabilidad real de las empresas.

En segundo lugar, la inexistencia de un mercado de capitales, que contribuya al reciclamiento de los mismos a través de diversas figuras típicas del mercado financiero internacional, dificulta al país su acceso a las diversas corrientes de capital, así como a la canalización del ahorro interno bruto, tanto público como privado. Esto se agrava ante el evidente subdesarrollo del sector financiero y bancario cubano, que recién inicia una tímida reestructuración.

En tercer lugar, la inexperiencia e ineficiencia del sector público cubano, excesivamente centralizado, dilata y dificulta el proceso de toma de decisiones.

Finalmente, la persistencia de las leyes norteamericanas de embargo, especialmente la ley Helms-Burton, es un elemento que dificulta la mayor afluencia de capital extranjero en forma de inversiones directas, especialmente las que pudieran provenir de capitales norteamericanos, aunque también limita la afluencia de capitales europeos, canadienses y de países latinoamericanos con fuertes intereses en los Estados Unidos.

Autorización de actividades económicas por cuenta propia.

Mediante el Decreto-Ley 141/93 y la Resolución No.1 del antiguo Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social (hoy Ministerio) y del Comité Estatal de Finanzas (hoy Ministerio de Finanzas y Precios) se reguló la autorización para realizar trabajos por cuenta propia, cuyos precios se establecerían a partir de la correlación de la oferta y la demanda. La medida fue inicialmente restrictiva para todos los profesionales

universitarios, quienes finalmente fueron autorizados a desempeñar actividades distintas a su profesión. No obstante, se mantienen las prohibiciones a médicos, maestros y militares. Estos trabajadores por cuenta propia no podrían contratar otros trabajadores (sólo podrían tener negocios familiares) y deberían pagar los impuestos que se establecieran por ley.

La autorización de negocios privados, se debió, esencialmente, a la creciente insatisfacción de necesidades en el sector de servicios en el mercado interno, especialmente los de reparación de equipos electrodomésticos, albañilería, carpintería, plomería, etc. El Estado, a través de las llamadas empresas consolidadas, jamás pudo satisfacer adecuadamente dichas necesidades.

La inexistencia de un mercado de materias primas, de herramientas y equipos constituye un serio obstáculo para estas actividades. Esta situación, unida a los tradicionales descontroles del Estado por sus propias actividades ha generado un amplio mercado negro, que incluye la comercialización de materiales robados, haciéndose generalizada en la población la práctica de participar de este mercado y convertirse, indirectamente, en cómplices de delitos, con la consiguiente afectación de los valores morales que predica el socialismo.

Por otra parte, las limitaciones existentes a los profesionales, conducen al absurdo de propiciar la dedicación de estos a actividades no relacionadas con su profesión, impidiéndoles desempeñar lo que mejor saben hacer. Ello se debe al interés del Estado en mantener el sentido social de las profesiones universitarias para las cuales el Estado ha realizado una gran inversión. Pero, en la práctica esto pone a los profesionales ante la realidad de percibir menores ingresos que los trabajadores por cuenta propia, y por tanto, tener un nivel de vida inferior a estos, porque sus ingresos se basan exclusivamente en sus salarios, los cuales son insuficientes para satisfacer necesidades elementales en el único mercado que funciona, el mercado libre (y el subterráneo). Desde el punto de vista social, esto conduce a una inversión de la pirámide social, o por el contrario, a motivar la estampida de muchos profesionales de sus centros de trabajo, para dedicarse a otras actividades más rentables. Esta situación puede motivar, y de hecho ocasiona ya, un desinterés de la población joven por adquirir un nivel técnico y profesional, con la consiguiente descalificación del relevo potencial de la fuerza de trabajo.

La prohibición de contratar fuerza de trabajo ajena en los pequeños negocios privados, así como las limitaciones expresas en los tamaños de estas empresas privadas se basan en el interés del gobierno por evitar la aparición de capitalistas dentro de la población cubana. Ello crearía el germen de posibles conflictos sociales y políticos internos y crearía una clase social opuesta por su naturaleza al socialismo, lo cual es consistente con la lógica del sistema. Sin embargo, ello es contradictorio con la apertura al capital extranjero, el cual lógicamente obtiene plusvalías por el uso de fuerza de trabajo cubana. De tal manera, el capital extranjero puede acumular capital a expensas del trabajo de obreros cubanos, pero los potenciales capitalistas nacionales no.

Sin lugar a dudas, las disposiciones actuales sobre trabajo por cuenta propia, y negocios privados, tienen demasiados condicionamientos ideológicos que contradicen la racionalidad económica. Cuba necesita del funcionamiento de un mercado libre donde cada quien tenga iguales oportunidades de mejoramiento material, e incluso de enriquecimiento basado en el esfuerzo y la ingeniosidad propios.

El enriquecimiento material ha sido, en las últimas décadas, motivo de preocupación en la sociedad cubana, fuertemente sesgada por las prácticas igualitaristas. Cuando aparecieron campesinos ricos, gracias a los mercados libres campesinos, o artesanos ricos, gracias a la parálisis de la industria nacional de bienes de consumo, el Estado resolvió eliminar los mercados libres campesino y artesanal, en lugar de crear las condiciones para la elevación de la producción y por tanto, de una mejor satisfacción de las necesidades de la población. En los últimos tiempos, han arreciado nuevamente las críticas hacia los que se enriquecen con los nuevos negocios, cuando en gran medida ello es el resultado de las imperfecciones con las que está funcionando el mercado en Cuba actualmente.

Los ataques recurrentes a la aparición de un sector ciertamente adinerado en el país, crea un estado de incertidumbre en que lleva a muchos propietarios de negocios privados a no colocar sus ingresos en los bancos del país, sino acumular divisas, o incluso, sacarlas del país con el objeto de prepararse para los “malos tiempos”. Esto limita las posibilidades del sector financiero de reciclar esos recursos con una adecuada política de ahorro, y al contrario se produce un atesoramiento al margen del sector financiero del país. De igual manera, limita el horizonte de inversión de los propietarios de negocios privados, retardando la necesaria dinamización del mercado interno.

En resumen, falta una clara voluntad política de liberalización del mercado interno para que éste se convierta en un factor lógico de desarrollo de la economía cubana.

Legalización de la tenencia de divisas por parte de la población.

Como parte del reconocimiento de realidades objetivas que operaban en la economía cubana, se promulgó el Decreto-Ley No. 190 del 13 de agosto de 1993, autorizando la tenencia de monedas extranjeras por parte de los ciudadanos cubanos residentes en el país, lo cual constituía anteriormente un delito penado por la ley. En la práctica, una gran cantidad de población conservaba, clandestinamente, divisas extranjeras, especialmente dólares, los cuales utilizaba para adquirir ciertos bienes en el mercado negro, que no se encontraban en el mercado estatal, o para que personas autorizadas adquirieran por ellos ciertos bienes en las tiendas de Turismo o los mercados en divisas.

Desde que se crearon las llamadas tiendas Intur o los Diplomercados se generalizó un mercado subterráneo de divisas en el que la tendencia marcada fue la devaluación acelerada del peso cubano, mientras el Estado mantenía una tasa de cambio fija sobrevaluada de un peso cubano equivalente a un dólar. En dicho mercado, un dólar estadounidense se cotizaba entre 5-10 pesos cubanos en 1989-90; entre 15-20 pesos en 1992; y entre 50-80 pesos en 1993. Posteriormente, alcanzó un punto máximo de 100-130 pesos en 1994, a lo cual siguió un proceso de revaluación del peso, cerrando en 1995 a 25 pesos por dólar; que en 1996 a 19; y en 1997, a 22 pesos por dólar.¹⁵

¹⁵ No se disponen de cifras oficiales al respecto, por lo cual, las cifras mencionadas corresponden a la observación personal del autor. No obstante, en algunos documentos se pueden encontrar referencias a promedios anuales en diferentes años. Para ello, se puede consultar a José Luis Rodríguez en “Informe sobre los resultados económicos de 1997 y el Plan Económico y Social para 1998” presentado a la Asamblea Nacional del Poder Popular, Periódico Trabajadores, 15 de diciembre de 1997; CEPAL. “La Economía Cubana. Reformas estructurales y desempeño en los 90”. Fondo de Cultura Económica, México, 1997, Cuadro A.1

Esta medida perseguía el objetivo de legalizar una circulación subterránea de divisas, procedentes de envíos familiares o de canjes a turistas en los tiempos en que éstos podían adquirir ciertos bienes a precios relativamente baratos en pesos cubanos, y de esa forma, incorporar dichos dólares a la circulación controlada por el Estado.

Legalmente, el peso cubano es la única moneda oficial cubana y como reza en los billetes “tiene curso legal y fuerza liberatoria ilimitada de acuerdo con la ley, para el pago de toda obligación contraída o a cumplir en el territorio nacional”. Sin embargo, un número creciente de operaciones se realizan en monedas convertibles de otros países, especialmente en dólares. Las asociaciones económicas con capital extranjero y las firmas extranjeras radicadas en Cuba, poseen cuentas bancarias, llevan a cabo todas sus actividades y registran su contabilidad en dólares. Los hoteles, restaurantes, cafeterías y otros servicios dedicados al turismo internacional e incluso los servicios públicos que se ofertan a las empresas mixtas o de capital extranjero, también desarrollan sus operaciones en dólares. E incluso en los últimos años aparecen nuevas redes comerciales y de servicios que operan exclusivamente en dólares. Finalmente, las personas naturales pueden abrir cuentas bancarias en la divisa norteamericana.

En la práctica, en Cuba circulan paralelamente tres tipos de monedas; el peso cubano no convertible; un peso cubano “convertible” que actúa simplemente como sustituto del dólar norteamericano en la circulación interna; y el dólar norteamericano mismo. Los precios del mercado libre se establecen en esta moneda o en su equivalente en pesos cubanos a la tasa de cambio del mercado.

La legalización de la tenencia de divisas no es una solución integral al problema monetario en Cuba. El país necesita con urgencia una reforma monetaria, que sea coherente con una reforma estructural de amplias proporciones en la economía cubana. Actualmente, existe un gran debate interno en este sentido, en el que no se llega aun a consenso.

El peso cubano ha recuperado parte de su valor pero se ha estabilizado en los últimos tiempos, en una cotización aproximada entre 18 y 21 pesos por dólar, lo cual se debe, fundamentalmente a la sustracción, operada en los últimos años, de parte del circulante excedente que se fue acumulando en manos de la población, como resultado de una política monetaria expansionista en momentos en que decrecía significativamente la oferta de bienes y servicios, así como debido a los incrementos en dicha oferta después de la creación de los mercados agropecuario y de productos industriales y de la legalización de las actividades por cuenta propia.

Sin embargo, la economía cubana debe superar su actual dualidad para que pueda funcionar adecuadamente un sistema monetario nacional en el que la unidad monetaria posea convertibilidad interna para que resulte creíble para la población y los precios y salarios puedan ajustarse a las condiciones reales de la economía. Para ello, el actual sector estatal, que funciona a unos precios divorciados de la realidad, debe integrarse económicamente al llamado sector emergente en una economía única.

La legalización de la tenencia de divisas y la generalización de un mercado en el que circula una moneda extranjera con prelación a la nacional, por su mayor poder adquisitivo resulta negativa para la credibilidad del sistema monetario, además que constituye una fuente de nuevas desigualdades, porque quien no tiene la posibilidad de

proveerse de la moneda convertible, no encuentra la forma de satisfacer adecuadamente sus necesidades, incluso las más elementales. Se llega al absurdo de que la distribución del producto disponible de la sociedad no depende, como creyó Marx¹⁶ que debía ser en el socialismo, de la cantidad y calidad del trabajo aportado a la sociedad, sino de la posición que cada cual logre en empresas del sector emergente o en el sector estatal, o de la posibilidad que cada quien tenga de recibir contratos temporales en el extranjero o sencillamente por la existencia de parientes que residen en el exterior y envían remesas a sus familiares en Cuba. Todo esto también contradice los valores morales del socialismo, pues el salario que perciben los trabajadores cubanos deja de ser la vía fundamental para asegurar el bienestar personal y familiar.

Esta contradicción se está manifestando de forma altamente perjudicial para la sociedad cubana. Profesionales universitarios abandonan sus actividades laborales, asociadas a sus profesiones, en las cuáles podría ser mayor su aporte a la sociedad para dedicarse a actividades más rentables que les proporcionan un mejor nivel de vida. Algunos jóvenes no encuentran suficiente incentivo en la formación universitaria porque la mayor preparación académica y formación profesional no implica necesariamente un mejor nivel de vida. Este fenómeno puede afectar lo que hoy constituye una ventaja comparativa indiscutible de la fuerza de trabajo cubana y especialmente, de la fuerza de trabajo especializada, frente a otros países en desarrollo.

Reformulación de la Política Fiscal.

La reducción del déficit presupuestal se convirtió en un imperativo de política económica para corregir los desequilibrios macroeconómicos de Cuba en los años 90.

A partir del llamado Proceso de Rectificación de Errores y Tendencias Negativas había dejado de funcionar, en la práctica, el presupuesto del Estado. La parálisis operada en una gran cantidad de actividades productivas y de servicios del Estado, motivada por la crisis de suministros de combustible, materias primas, y piezas de repuesto, fue enfrentada sin conducir a miles de trabajadores al desempleo. En tales circunstancias muchos trabajadores entraron en situación de paro forzoso pero continuaron cobrando sus salarios, con lo cual se continuaba estimulando la demanda de bienes y servicios sin una oferta adecuada que satisficiera dicha demanda. Como ese desbalance no se corrigió mediante el sistema de precios estatales, lo cual hubiera conllevado a niveles extraordinarios de inflación, se apeló a los mecanismos administrativos de distribución igualitaria, que ya antes habían probado su ineficacia para solucionar los problemas esenciales de la distribución.

Aparentemente, esta solución resulta muy humanitaria si se le contrapone a los tradicionales ajustes que se producen en el capitalismo en circunstancias de recesión, sin embargo, no constituyó, en sí misma, una solución, pues la inflación apareció de todas formas en el llamado mercado negro y en el casi total desabastecimiento del mercado estatal, mientras la cantidad de dinero en circulación aumentaba en proporciones incontroladas. Informes gubernamentales ubican la liquidez monetaria, a mediados de 1994, en magnitudes cercanas a los 11 mil millones de pesos¹⁷, de la cual,

¹⁶ Sobre la teoría marxista de la distribución en el socialismo, ver de K. Marx. Crítica al Programa de Gotha. K. Marx y F. Engels. Obras Escogidas, tomo III, Editorial Progreso, Moscú, 1978, págs. 9-27.

¹⁷ CONAS. Cuba. Inversiones y Negocios, pág. 31.

aproximadamente dos tercios de la cual constituían exceso de dinero en circulación, lo cual se traduce necesariamente en presiones inflacionarias.

Como quiera que en tales circunstancias, el gobierno decidió mantener sus programas sociales por razones políticas insoslayables, el déficit presupuestal comenzó a agravarse ante la magnitud del gasto público y la contracción de los ingresos por la contracción misma de la actividad productiva en el sector público, de donde provienen, en lo fundamental, los ingresos al presupuesto. A ello se unía el mantenimiento de empresas ineficientes a través de subsidios que resultaban una carga insostenible para la nación.

Para enfrentar el excesivo déficit presupuestal, el gobierno decidió promulgar una nueva Ley del Sistema Tributario (Ley 73 de 1994) que revive la existencia de impuestos a la renta, que habían sido abolidos en el país, así como impuestos a las actividades privadas y a las empresas que funcionan en el llamado mercado emergente.

La nueva ley es el resultado de nuevos criterios de política fiscal, que se basan en la necesidad de reducir paulatinamente el déficit, a partir de la reducción y posterior eliminación de los subsidios a las empresas estatales; el incremento de los ingresos del Estado a partir del pago de impuestos por parte de las empresas estatales, mixtas, y privadas extranjeras, así como de los trabajadores por cuenta propia.

La nueva política fiscal ha sido exitosa en contraer el déficit presupuestal que había llegado a niveles insostenibles. Según puede observarse en el Cuadro 1, en 1991, 1992, y 1993, el déficit público alcanzó proporciones de 21.4%, 29.7%, y 30.4% del P.I.B. respectivamente; sin embargo, en los últimos años se producen descensos sucesivos de este indicador, a niveles de 6.9% en 1994; 3.2% en 1995; 2.3% en 1996; y 2.0% en 1997.

Vale la pena destacar que la reducción del déficit fiscal ha sido el resultado de una fuerte política contraccionista, sin el acceso, como contrapartida, a recursos financieros otorgados por los organismos multilaterales y que puede palpase en el hecho de que en 1997, los ingresos totales del presupuesto, a precios corrientes de 1981, eran un 37.4% inferiores a los de 1989; mientras que en los gastos totales, la reducción ha sido del 41.4%.¹⁸

Por otra parte, debe resaltarse, además, que en términos proporcionales al nivel del P.I.B., se ha reducido el peso de los gastos de administración; defensa y orden interior, y lamentablemente, también los de educación, mientras se han mantenido o aumentado algunos gastos de carácter social, como el caso de salud; servicios comunales; y ciencia y tecnología.¹⁹ No obstante, en términos absolutos, se observa una severa contracción en cada uno de los rubros.

Ahora bien, la nueva política impositiva en Cuba, adolece de una serie de contradicciones que se derivan de fuertes sesgos políticos.

¹⁸ Cálculos del autor con base a CEPAL. "La Economía Cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa." Fondo de Cultura Económica. México, 1997. Cuadro A.9

¹⁹ Los gastos de defensa han pasado de un 6.1% del P.I.B. en 1989 a un 2.9% en 1997; los de administración han pasado de 2.4% a 1.6%, los de educación han descendido de 7.9% a 5.8%; mientras los de salud aumentaron de 4.3% a 5.0%; seguridad social de 5.3% a 6.7%. Ver *Ibidem*, Cuadro A.8

En diversos escenarios se ha discutido acerca de establecer o no gravámenes directos a la población, tal y como existían en el pasado. La decisión política ha sido, hasta el momento, no aplicar impuestos de esa naturaleza a los trabajadores del Estado. Obviamente, con los niveles actuales de salarios y de pensiones, por una parte, y de precios del mercado libre (porque el mercado estatal es prácticamente inexistente) resulta imposible reducir aun más, con un impuesto, el escasísimo ingreso disponible del grueso de la población cubana. Por ello, para profundizar una reforma tributaria de mayores alcances habría que tener en cuenta ese tipo de relaciones. Sin embargo, valdría la pena fomentar una cultura de contribuyente en la población cubana. De esa forma, habría claridad en que el Estado no es quién otorga a la población los beneficios sociales, sino que sólo debe redistribuir, con un criterio de justicia social, lo que se crea de manera productiva, por la sociedad en su conjunto.

Por otra parte, no debe limitarse la actividad económica por cuenta propia, con la imposición de gravámenes regresivos, puesto que el resultado casi siempre es negativo en el sentido de desestimular la actividad misma o de fomentar la evasión fiscal y la creación de un sector creciente de economía “informal”. La preocupación raigal por combatir cualquier posibilidad de resurgimiento de pequeña o mediana burguesía nacional puede dar al traste con objetivos que deberían ser mucho más importantes como es la creación de espacios alternativos para el empleo de fuerza de trabajo “sobrante”; así como la reactivación de la producción de bienes y servicios que satisfacen crecientes necesidades humanas.

Reorganización de las instituciones económicas del Estado.

La adopción de cambios en el mecanismo de funcionamiento de la economía requería de cambios institucionales. En este sentido, pueden señalarse, entre otros, 1) la eliminación del monopolio del comercio exterior, para facilitar las actividades de las asociaciones y empresas con capital extranjero; 2) el inicio de una reforma al sistema bancario, que incluye la creación de un Banco Central, y la aparición de bancos comerciales y de inversión en el país; 3) cambios en la estructura organizativa del Estado, para buscar una mayor eficiencia en el funcionamiento del mismo, así como su readecuación a tono con las nuevas características del sistema económico; 4) cambios en el sistema legal, que incluyeron una reforma a la Constitución en 1992, y las mencionadas leyes de Inversión Extranjera; de Minas y del Sistema Tributario.

El monopolio del comercio exterior que legalmente estaba en manos del Ministerio de Comercio Exterior, a través de sus empresas hacía muchos años que era compartido por otras empresas estatales pertenecientes a otros organismos del Estado, así como las empresas del conocido Departamento MC del Ministerio del Interior que actuaban con la fachada de sociedades anónimas. Sin embargo, la flexibilización de las regulaciones sobre inversión extranjera, requerían legalizar la eliminación del monopolio del comercio exterior. En tal sentido, empresas estatales de carácter industrial y/o de servicios pertenecientes a ministerios distintos al de comercio exterior, podrían desarrollar directamente actividades de comercio exterior, siempre que funcionen con un autoabastecimiento de divisas. De igual manera, se autoriza a las empresas mixtas; a las asociaciones con capital extranjero; y a las empresas de propiedad extranjera a desarrollar directamente sus actividades de comercio exterior.

Para 1996, más de 280 empresas estaban facultadas para efectuar operaciones de exportación o importación ; habían registradas más de 650 representaciones comerciales de empresas extranjeras ; 140 entidades trabajando en almacenes en consignación ; y 260 asociaciones económicas con capital extranjero.²⁰

De igual manera, la existencia de una banca arcaica, debido a la unificación del sistema bancario en el Banco Nacional de Cuba, resultaba también un obstáculo al desarrollo futuro de la inversión extranjera directa. Por estas razones se decidió una reestructuración del Sistema Bancario Nacional, a partir de la promulgación en 1997, de los Decretos-Leyes 172 sobre la creación del Banco Central de Cuba; y 173 sobre los Bancos e Instituciones Financieras No Bancarias.

El Banco Central de Cuba sucede al Banco Nacional de Cuba, fundado en 1948 en las funciones de banco central, sin embargo, a pesar de la supuesta autonomía orgánica que le otorga el Decreto-Ley 172, el propio instrumento jurídico se la recorta, al señalar que “propone la política monetaria del país, y *una vez aprobada*, dirige de forma independiente su aplicación”.²¹ De manera que sólo cuando es aprobada la política monetaria que el Banco Central propone, es que la dirige de forma “independiente”. ¿Quién aprueba la política monetaria? Evidentemente, el gobierno, del cual es miembro como ministro el Presidente del Banco Central. De tal manera, el nuevo sistema no otorga al Banco Central la independencia necesaria para adoptar una política monetaria fundamentada en criterios técnicos. En dicho acto jurídico se ratifica que los billetes y monedas metálicas emitidos por el Banco Central son los únicos que “tienen curso legal en el territorio nacional y constituyen los únicos medios de pago con poder liberatorio ilimitado... en el territorio nacional... salvo que el Banco Central disponga otra cosa.” A renglón seguido, se apunta que “el Banco Central de Cuba podrá emitir otros medios de pago, distintos a la moneda nacional, *por conveniencia del país* (cursiva del autor), los cuales tienen curso legal durante el período de tiempo y en las transacciones aprobadas por el Banco Central de Cuba”.²² Ciertamente, la conveniencia del país es algo relativo y subjetivo. De hecho, no existen criterios unánimes respecto a lo que pueda resultar conveniente al país.

El Decreto-Ley 173 establece las disposiciones concernientes a la creación de bancos e instituciones financieras no bancarias, asegurando el control estatal sobre este proceso a través del otorgamiento de las respectivas licencias, por parte del Banco Central.

La reforma de las instituciones del Estado, fue adoptada por el Decreto-Ley 147 de 1994. Entre las medidas más importantes puede señalarse la conversión de la antigua Junta Central de Planificación en Ministerio de Economía y Planificación; el cual asumió, además, otras funciones como las del antiguo Comité Estatal de Estadísticas, convertido en Oficina Nacional de Estadísticas, así como las funciones de los también extinguidos Comités Estatales de Abastecimiento Técnico-Material y de Normalización y Control de la Calidad; la conversión del Comité Estatal de Colaboración Económica en Ministerio de Inversión Extranjera y la Colaboración Económica; la extinción de los Comités Estatales

²⁰ Omar Everlenny Pérez. El Comercio Exterior y la Inversión Extranjera en la Economía Cubana en 1996. En CEEC. “La Economía Cubana en 1996 : Resultados ; Problemas y Perspectivas. Memoria-Taller. Universidad de La Habana, 1996.

²¹ Decreto-Ley 172 del Banco central de Cuba.

²² *Ibíd.*

de Finanzas y de Precios y la creación del Ministerio de Finanzas y Precios; conversión del Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; y creación de un Ministerio de Turismo en lugar del antiguo Instituto Nacional; y del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, que asume las funciones de la Academia de Ciencias de Cuba. Estas medidas condujeron a una notable reducción del aparato del Estado, lo cual ha tenido una repercusión considerable en la reducción del gasto central del Estado.

Finalmente, las reformas constitucionales de 1992 constituyeron un marco adecuado para hacer legales una serie de transformaciones futuras, a las que se ha hecho mención en este análisis. Entre los principales aspectos económicos incluidos en la reforma constitucional está la redefinición del régimen de propiedad socialista, cuyo monopolio se conserva sólo para los medios de producción *fundamentales*, lo cual crea el espacio legal para la permisibilidad de otras formas de propiedad no precisamente socialista en los medios *no fundamentales*. La reforma faculta al gobierno para vender a privados parte de la *propiedad socialista*. También se reemplaza el concepto de Plan Único de Desarrollo Económico y Social por el de un plan que garantice el desarrollo planificado del país.²³

En términos generales, los cambios económicos que se han adoptado en Cuba han adolecido de una debilidad fundamental, y es que no son parte de un programa coherente y organizado, sino que se han ido produciendo con una gradualidad determinada por las circunstancias. Pareciera que los acontecimientos van imponiendo obligatoriamente la adopción de medidas de reforma y no que las autoridades económicas tuvieran un programa claro de gran alcance.

La crisis económica alcanzó niveles graves, y por razones de supervivencia se han adoptado ciertas medidas con un determinado grado de racionalidad, pero que carecen del alcance necesario para asegurar una reversión significativa de las tendencias que actualmente se manifiestan en la economía cubana. Ciertamente, en los últimos años se ha frenado la tendencia decreciente de la economía cubana e incluso puede considerarse una limitada recuperación. Sin embargo, los niveles de crecimiento han sido de 0.7% y de 2.5% para los años 1994 y 1995, respectivamente; en 1996 se logró un crecimiento más acelerado, de un 7.8%; y nuevamente en 1997, el crecimiento del P.I.B. alcanzó sólo un 2.5%²⁴, lo cual indica que aun la economía está en estado de relativo estancamiento. Resulta ilustrativo el hecho que, de acuerdo con cifras recientes de la CEPAL, Cuba obtuvo el peor desempeño económico, incluso por debajo de Haití, en América Latina y el Caribe en el período 1991-97, con un decrecimiento de -3.7% promedio anual en el P.I.B. y de -4.2% promedio anual en el P.I.B. per cápita. Cuba y Haití son los únicos países de la región que muestran ambos indicadores con signo negativo en ese período.²⁵

²³ Hugo Azcuy. "Aspectos de la ley de reforma constitucional cubana de julio de 1992." Oficina del Centro de Documentación del Centro de Estudios sobre América, 17 de julio de 1992, citado por Julio Carranza; Luis Gutiérrez y Pedro Monreal. "Cuba: la reestructuración de la economía. Una propuesta para el debate." Segunda Edición actualizada y ampliada, Santiago de Chile, 1997, pág. 43.

²⁴ Ver Cuadro I.

²⁵ CEPAL. "Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe. 1997." Naciones Unidas, Santiago de Chile. Diciembre de 1997. LC/G.1984-P, Cuadro A.1, pág. 53.

En resumen, las medidas de reforma adoptadas por el gobierno cubano en los últimos años ofrecen un balance contradictorio. Por una parte, se ha logrado detener la caída general de los indicadores económicos, sin embargo, la recuperación no se presenta con la consistencia y solidez necesarias para asumir la superación de la crisis. Por otra parte, las medidas han sido contradictorias en si mismas, y estas contradicciones han limitado seriamente la efectividad de las medidas.

Entre los logros más importantes de las medidas adoptadas, se observan los siguientes:

- a) Se ha logrado recuperar el crecimiento económico, aunque con resultados que aun no permiten pensar en un movimiento definitivo en esa dirección;
- b) Se han logrado controlar ciertos desequilibrios macroeconómicos, reduciéndose la cantidad de dinero excedente en circulación²⁶ y el déficit presupuestal;
- c) La recuperación del valor nominal del peso cubano, en una economía que en su mercado interno está virtualmente dolarizada, ha permitido reducir los niveles inflacionarios y con ello, mejorar las posibilidades de acceso de la población a una mayor gama de bienes y servicios;
- d) El incremento de la inversión extranjera, a pesar de las presiones de la Ley Helms-Burton, demuestra las potencialidades de la economía cubana en su proceso de recuperación;
- e) La existencia de los mercados agropecuario y artesanal libres, así como la autorización del trabajo por cuenta propia han conducido a una elevación de la oferta de bienes y servicios necesarios para la población;
- f) Las necesarias medidas de ajuste no han tenido un impacto negativo grave sobre las principales conquistas sociales de la Revolución Cubana, especialmente en los niveles de cubrimiento de la educación y la salud pública, aunque si ha habido serias afectaciones a la calidad de ambos servicios, debido a la escasez de recursos.²⁷

Entre las contradicciones principales del proceso de reformas pueden señalarse las siguientes:

- a) Introducción de elementos inequívocos de mercado en el funcionamiento de la economía interna, reprimido, al mismo tiempo, por el excesivo control del Estado;
- b) Grandes desniveles en la obtención de ingresos personales, entre los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores del sector estatal, sometidos a un régimen de salarios que no garantizan los niveles mínimos de subsistencia elemental;
- c) Las restricciones impuestas a los trabajadores por cuenta propia, limitan seriamente el desarrollo de su actividad y la acumulación de capital que podría estimular un

²⁶ De acuerdo con informaciones oficiales, en los últimos años, la liquidez en manos de la población disminuyó de 9,534 millones de pesos al cierre de 1996 a una cifra estimada entre 9,334 y 9,384 millones de pesos al cierre de 1997. José Luis Rodríguez. "Informe sobre los resultados económicos de 1997 y el Plan Económico y Social para 1998". Periódico Trabajadores, 15 de diciembre de 1997, pág. 2.

²⁷ El derecho a la educación y a la salud pública gratuitos no ha sido revocado en la sociedad cubana, a pesar de las graves restricciones presupuestales, sin embargo, existe una gravísima escasez de medicinas esenciales; resulta difícil asegurar el mantenimiento de equipos médicos por falta de repuestos; la escasez de papel y de otros implementos de la industria editorial, ha afectado seriamente la producción de libros y de cuadernos para las escuelas; la escasez de recursos limita la importación de libros extranjeros; y los avances de la ciencia y la tecnología, especialmente en el campo de las comunicaciones, especialmente la computación y el internet, se encuentran muy lejos de los colegios y universidades del país.

- crecimiento más acelerado, sobre todo en el sector de los servicios, y de la producción de bienes de consumo para la población;
- d) Los actuales frenos ideológicos a la pequeña y mediana empresa cubanas frenan el crecimiento de la economía; y la elevación de los niveles de ingreso de la población, relacionados con el trabajo;
 - e) Las facilidades otorgadas al capital extranjero en la ley de Inversión Extranjera, facilitan la actividad del capital extranjero en la Isla, lo cual no se corresponde con el otorgamiento de facilidades similares en el caso de los residentes cubanos;
 - f) La moral individualista que genera toda economía de mercado se enfrenta a la pretendida moral colectivista, impuesta por un régimen igualitarista, acendrado en la conciencia social de una gran parte de la población cubana.
 - g) La adopción de una táctica de sobrevivencia, en condiciones de presión externa, ha opacado la necesaria discusión plural acerca de una estrategia de desarrollo consistente.

La solución de estos aspectos contradictorios podría contribuir a desatascar la necesaria Reforma Económica profunda que necesita la economía cubana, en la opinión de este autor. Este no es el espacio para agotar la discusión sobre el tema, ni para presentar un programa terminado, pero si vale la pena adelantar algunas ideas para la discusión que contribuyan a la formulación de un planteamiento estratégico consistente con un programa de reformas.

Alternativas para la Reforma de la Economía Cubana.

La reinserción de la Economía Cubana en el nuevo contexto de la globalización de la Economía Mundial, será un proceso de gran complejidad, porque parece asociado a la capacidad de reforma que logre desarrollar el país en el contexto de un sistema sociopolítico poco dado a la reforma, y en un contexto internacional en el que predomina su persistente enfrentamiento con la primera potencia económica y política del mundo, que además es uno de sus más cercanos vecinos geográficos y principal mercado natural.

En primer lugar, resulta necesario que se desarrolle un programa profundo de reformas que abarque cuestiones de orden microeconómico; de política macroeconómica; aspectos institucionales; así como de las relaciones externas del país. La reinserción de Cuba en la Economía Mundial del próximo siglo estará estrechamente asociada al éxito y la profundidad con que se logre reformar la economía cubana.

Para concebir una reforma económica exitosa es necesario eliminar las ataduras ideológicas que riñen con su eficacia económica y social. En tal sentido, el objetivo principal de un programa profundo de reforma económica en Cuba, debería ser asegurar las condiciones para un crecimiento económico sostenido que conduzca a un mayor desarrollo económico y social, y por tanto, a un mayor bienestar de la sociedad cubana. Ello debe traducirse necesariamente en el logro de un mejoramiento del nivel de vida de la población. Cuando un sistema de relaciones de producción no logra, al menos, un mejoramiento del nivel de vida de la sociedad, las contradicciones políticas, económicas y sociales que se desatan terminan por derribar dicho sistema, aun cuando no necesariamente impongan uno mejor.

Partiendo de este principio todo es cuestionable y no puede pretenderse la formulación de propuestas de reforma económica eludiendo una determinada posición ideológica. No es posible encontrar la neutralidad en este campo, aunque si es posible encontrar posiciones con diferente nivel de pragmatismo en dependencia de qué objetivos se persigan con cada nivel de propuesta.

Cuba es un país subdesarrollado. De hecho, es un país con escasos recursos naturales; bajo nivel de desarrollo industrial; con una magnífica ubicación geográfica, que hoy en día significa mucho menos que antes en el contexto de un mundo cada vez más internacionalizado; con una fuerza laboral instruída y capacitada, que es quizá una de sus más importantes riquezas para generar una ventaja competitiva futura. Precisamente, este factor que ha sido, en el caso de Cuba, consustancial al socialismo, puede ser decisivo en que la actual pobreza material de la sociedad no sea la condición de una incapacidad para el desarrollo y la elevación del bienestar, manteniendo los principios de justicia social que se han desarrollado en la sociedad cubana en los últimos decenios.

Pero no debe confundirse la justicia social con el igualitarismo. Este último conduce a la sociedad al estancamiento; fomenta el conformismo social; cercena la iniciativa individual, la creatividad empresarial, e incluso frena el desarrollo científico y tecnológico. Por estas razones, las reformas que conduzcan al funcionamiento de mercados regulados socialmente no deben ser interpretadas como males necesarios y temporales, sino, al contrario, deben ser la base de cambios profundos en la sociedad que permitan conciliar adecuadamente la iniciativa individual con la responsabilidad individual y social.

La lucha por la soberanía nacional, que es un derecho inalienable de todo pueblo debe, por otra parte, conciliarse adecuadamente con la necesaria soberanía de la persona humana, sin condicionamientos ideológicos, sino partiendo del concepto universalmente reconocido de la libertad y la democracia.

Todos estos elementos deben ser tenidos en cuenta al esbozar un programa alternativo de reformas económicas, que necesariamente tendrían impactos políticos y sociales de gran magnitud.

Al esbozar este programa alternativo de reformas se podrían señalar los siguientes elementos centrales:

1. Reforma del mecanismo económico, combinando la planificación y programación de la economía con vistas a definir una concepción clara de desarrollo, junto a una acción más amplia de los mecanismos de mercado;
2. Reforma profunda de la actividad empresarial estatal, teniendo como criterios esenciales, la combinación de la necesaria rentabilidad financiera y el impacto social de su actividad;
3. Reforma del sistema monetario y financiero;
4. Reforma del sistema fiscal; y
5. Reforma del sistema político.

Reforma del mecanismo económico.

El problema central de todo programa de reforma económica estriba en el funcionamiento del mecanismo económico. La planificación de la economía tiene la virtud innegable de permitir el establecimiento de los objetivos principales de largo plazo en términos del desarrollo económico y la forma en que estos objetivos pueden ser logrados, pero carece de la posibilidad de prever todos y cada uno de los fenómenos que se producen en la empresa. La economía y la historia no conocen un mecanismo mejor que el mercado para ejercer ese papel de árbitro en el proceso de asignación y distribución de los factores productivos. Si la sociedad le asigna este papel a la planificación realizada por seres humanos, corre un grave peligro de subjetivismo que ha estado presente en todos los procesos similares que han seguido otros países socialistas.

El mercado debe ser comprendido como un mecanismo que de forma objetiva funciona con una tendencia -no siempre concretada- hacia el equilibrio. Este criterio no debe ser entendido como una apología al "laissez faire" promovido por los economistas liberales del siglo XVIII y defendido hoy con nostalgia por quienes creen que la economía contemporánea funciona aun bajo las leyes de la libre competencia. Lo que sucede es que en el caso cubano el desprecio de las leyes del mercado ha generado unas distorsiones graves en la economía que deben ser corregidas si se quiere emprender un proceso de desarrollo que remonte el actual estado de crisis.

El reconocimiento del mercado debe implicar que tanto el sistema de precios como el sistema de salarios se establezcan con mayor libertad. Obviamente, en el último caso resulta conveniente utilizar la práctica casi universal de establecer niveles mínimos de salario que puedan asegurar niveles de sobrevivencia. En la práctica en Cuba, una gran gama de bienes y servicios se ofrecen en los mercados libres a precios que reflejan los niveles de oferta y demanda, y una escasísima cantidad de bienes y servicios, bajo condiciones de racionamiento, se ofrecen a precios que no guardan relación con las condiciones de mercado. El mantenimiento de los mismos se atribuye a la necesidad de garantizar un nivel de satisfacción elemental de necesidades, sin embargo, cada día es más evidente que los niveles de satisfacción de necesidades que asegura este sistema estatal regulado resultan insuficientes para la simple sobrevivencia. Sin embargo, los salarios que impone el Estado a sus trabajadores, que constituyen la inmensa mayoría de la población, se mantienen rígidos y en niveles que no se corresponden -ni en los niveles más elevados- con el valor de la canasta de bienes que asegura las condiciones mínimas de sobrevivencia. Por otra parte, el actual nivel de salarios, nivelado por criterios de equidad social, se está convirtiendo en un desestímulo a la formación profesional avanzada.²⁸

Al liberarse los precios y los salarios, ambos indicadores podrían jugar un papel regulador tanto de la circulación de bienes y servicios como del movimiento de la fuerza de trabajo. Los trabajadores más calificados podrían competir por posiciones mejor remuneradas, y las empresas deberían competir por los recursos laborales más capacitados.

²⁸ En Cuba la escala salarial vigente establece una diferencia de sólo cuatro veces y media entre el salario básico máximo y el salario básico mínimo.

Sin embargo, este proceso no podría funcionar adecuadamente si el Estado no libera las amarras con las que actualmente frena el desarrollo de la actividad económica privada a los cubanos residentes en el país.

Es necesario reformar las normas que actualmente regulan el trabajo por cuenta propia y que discriminan a los profesionales universitarios en su capacidad para dedicarse a actividades privadas relacionadas con su profesión. Como resultado de esto, los profesionales universitarios son obligados a devengar salarios que no les alcanzan para mantener un nivel de vida decoroso y pagar precios elevados, establecidos por las leyes de la oferta y la demanda por los bienes y servicios que precisa. Para ello, sólo cuentan con las escasas opciones de tener ingresos adicionales en un país como Cuba: la recepción de remesas provenientes de familiares residentes en el exterior; la contratación en alguna empresa mixta o de capital extranjero, o laborar en algún sector emergente de la economía en el cual pueda devengar algún ingreso adicional en divisa o en especie; o en el caso de obtener algún contrato en el exterior que le permita, a costa de pagar un impuesto altísimo al Estado, obtener sus propios recursos en divisa con los cuales mejorar su nivel de vida. En los últimos años una cantidad creciente de profesionales cubanos han marchado a otros países, en los que son apreciados por su alto nivel de formación, lo cual se ha convertido, en la práctica, en una fuga de cerebros, que no se compensa con los aportes en divisa que estas personas se vean obligadas a hacer al Estado cubano, esto sin contar la inmensa cantidad de profesionales que mediante diversos mecanismos han establecido su residencia en otros países, en busca de un nivel de vida más desahogado.

De igual forma, resulta imprescindible liberar las trabas que hoy en día se imponen al desarrollo de pequeños negocios privados, y muy especialmente a la prohibición que se mantiene contra el fomento de pequeñas y medianas empresas no estatales. Pareciera que resulta más importante evitar que ciertas personas se enriquezcan, por cuanto significarían la revitalización de una naciente burguesía, y por tanto, serían el germen del capitalismo; que lograr formas alternativas de empleo en un país en el que el sector estatal encuentra cada día mayores problemas para asegurar el pleno empleo con criterios de productividad y eficacia; y opciones distintas de oferta de bienes y servicios útiles a la población.

Este es precisamente uno de los puntos de mayor controversia en los medios académicos y políticos del país²⁹. Hasta el momento han primado las consideraciones ideológicas por encima de la racionalidad económica, por lo cual se mantiene una virtual prohibición en este sentido.

En la evaluación de este problema es necesario atenerse a consideraciones prácticas, las cuales no necesariamente se riñen con las consideraciones políticas. Las pequeñas y

²⁹ Sobre este punto crucial de la discusión sobre la reforma económica en Cuba, puede consultarse a Julio Carranza, Luis Gutiérrez y Pedro Monreal. "Cuba: la reestructuración de la economía. Una propuesta para el debate". Segunda Edición actualizada y ampliada. Santiago de Chile, 1997; Luis Gutiérrez, Pedro Monreal y Julio Carranza. "La pequeña y mediana empresa: Aportes para un debate actual." En *Problemas del Desarrollo*, número 28, México, D.F., octubre de 1997; Gerardo Trueba. "Reflexiones sobre la reestructuración industrial en las condiciones de la actualidad cubana: las pequeñas y medianas empresas". *Economía Cubana. Boletín Informativo* 23, CIEM, La Habana, 1995; Raúl Valdés Vivó. "Se trata de pirañas". Periódico Granma, 25 de noviembre de 1997.

medianas empresas privadas ciertamente permitirán la creación de una clase de pequeños y medianos capitalistas que pugnarán por sus intereses en la compleja madeja social que se crearía. Sin embargo, ello no necesariamente debería traducirse en el restablecimiento de la explotación del hombre por el hombre. De hecho, en la pequeña y mediana empresa privada no existe mucho espacio para la separación del capital en propiedad y del capital en funciones, es decir del propietario del capital y el gerente de la empresa, lo cual indica que necesariamente el propietario de la empresa, debería ser el gerente de la misma, y con ello, es también un trabajador –con intereses propios- de dicha empresa, y parte de sus recursos serán el resultado de su trabajo.

Los bajos niveles de acumulación de capital existentes en Cuba en términos generales (salvo el caso de aquellos que han acumulado recursos dinerarios por una actividad ilegal) harían que en un principio las pequeñas y medianas empresas que se establecieran estarían fundamentalmente relacionadas con el talento propio de los empresarios con una profesión u oficio determinados. Así por ejemplo, se trataría de empresas de servicios como gastronomía; reparaciones de equipos del hogar; cuadrillas de construcción, reparación y mantenimiento de viviendas; consultorías o bufetes de abogados, contadores o economistas; firmas de ingenieros; consultorios médicos y odontológicos³⁰; y en el sector industrial, lo más probable es que el surgimiento de estas empresas requiera un apoyo financiero externo al generador del negocio para la adquisición de medios de producción o la capitalización a través del surgimiento futuro de un mercado de capitales. Sin embargo, ciertas producciones como confecciones textiles; calzado; muebles; ciertas industrias alimenticias, altamente intensivas en mano de obra, podrían realizarse con limitados avances de capital.

La aparición de la pequeña y mediana empresa privada y/o cooperativa aportaría una serie de beneficios a la economía cubana, entre los cuales podrían destacarse: 1) su contribución a la generación de empleo; 2) la creación de un clima de competencia por recursos y a través de precios y calidad de bienes que obligaría a la empresa estatal a funcionar con criterios de mayor eficiencia, con lo cual se beneficiarían los consumidores; 3) su actividad productiva o de servicios produciría, a través de los impuestos, mayores recursos presupuestales sin que el Estado se vea obligado a gastar en ellas; 4) produciría un cambio de cultura económica y empresarial que permitiría a la sociedad cubana asumir la iniciativa empresarial y la responsabilidad individual como parte de una conducta de contribución y no exclusivamente como una conducta de beneficiario de un Estado tutelar; y 5) contribuiría a crear una cultura de ahorro para la inversión como vía para el aumento del patrimonio con un efecto positivo por lo que aporta al crecimiento económico y al empleo, así como a la mayor oferta de bienes y de servicios, frente a la actual conducta del ahorro por el ahorro (motivada por una escasez de oferta de bienes y de servicios) debida a las limitaciones al consumo.

El Estado podría quedar responsabilizado de aquellas tareas para las cuáles sigue siendo imprescindible en una sociedad moderna y especialmente en naciones en desarrollo, tales como: 1) propiciar el establecimiento de las líneas directrices del desarrollo económico; 2) contribuir al desarrollo de la infraestructura productiva del país; 3) garantizar el acceso de toda la población a las conquistas sociales que son ya patrimonio de la sociedad cubana, tales como la educación y salud pública gratuitas; 4)

³⁰ En el caso de consultorios o bufetes profesionales, muy probablemente, los primeros surgirían como asociaciones de carácter cooperativo más que como empresas personales.

establecer mediante mecanismos fiscales, políticas redistributivas que combatan la pobreza; 5) asegurar, mediante la ley, las garantías fundamentales que eviten la explotación del trabajo por el capital; 6) garantizar el orden interior, la defensa y seguridad nacional; 7) impartición de la justicia; entre otras.

Obviamente para que el mecanismo del mercado funcione de esta forma, habría que asegurar el libre acceso a los medios de producción (tanto instrumentos de trabajo como materias primas) por parte de los inversionistas privados y/o cooperativos a precios de mercado, así como asegurar el acceso de inversionistas a mecanismos de crédito para desarrollar sus actividades.

Finalmente, la reforma del mecanismo económico debe tener en cuenta que para que estos procesos sean asumidos por el público, las reglas deben ser transparentes y deben establecerse de manera clara, y no deben ser interpretadas como “males necesarios” que se adoptan porque “no queda más remedio” sino como parte de un proceso coherente de reformas que se establecen con objetivos claros, entre los que debe destacar fundamentalmente, el aumento del bienestar de la sociedad. Los “males necesarios” son asumidos por el público como procesos temporales, y como tal, pueden significar la modificación rápida de las reglas del juego, lo cual se traduce en incertidumbre.

Reforma de la actividad de las empresas estatales.

Se debe continuar en la dirección de eliminar todos los subsidios a las empresas estatales, buscando su mayor eficiencia productiva y rentabilidad financiera. En este sentido, debe mantenerse, por elemental criterio de justicia social el apoyo del Estado a ciertas actividades que son altamente sensibles, debido a su impacto social, como es el caso de la educación; la salud pública; la construcción de viviendas; la cultura y el deporte, muchas de las cuales requerirán de asignaciones presupuestales para poder existir. Sin embargo, resulta imprescindible imponer en la empresa estatal, en aquellas actividades en las que sea posible, un funcionamiento, con base a la autogestión financiera; y en aquellas donde no sea posible, establecer un estricto control presupuestal, que implique que el Estado capte por la vía de los impuestos, los recursos necesarios para asegurar el funcionamiento de esas actividades que son imprescindibles para asegurar un desarrollo social a la par que económico.

Si el Estado se desprende de aquellas actividades económicas en las que claramente no ha sido ni efectivo ni eficiente, puede concentrarse en aquellas actividades en las cuales su presencia es necesaria.

En ciertas actividades, como ciertos servicios públicos, el monopolio actual del Estado podría dar paso a un clima de competencia sana con el sector privado, de forma que el Estado se obligue a ser eficiente.

De igual forma, es necesario recuperar el efecto positivo que los estímulos materiales pueden ejercer en la productividad y competitividad de la empresa estatal y estudiar de manera creadora la forma en que los trabajadores pueden incidir de una manera más precisa y directa en la rentabilidad de dichas empresas, vinculando directamente sus ingresos a los resultados económicos de las mismas.

Reforma del Sistema Monetario y Financiero.

En la actualidad uno de los problemas más graves que afecta a la Economía Cubana es la dualidad de sistemas económicos que impone la dualidad monetaria. La necesidad actual de desarrollar incluso dos sistemas contables diferentes conlleva a que en la práctica funcionen dos esferas económicas desvinculadas entre sí.

Para lograr la reintegración de ambos sectores económicos caracterizados por la diferente moneda que usan en una única economía nacional con un mercado único es imprescindible eliminar la dualidad monetaria. Pero esto no puede lograrse por decreto a través de prácticas confiscatorias que nos conduzcan de nuevo al dominio de una moneda no convertible sin respaldo suficiente, sino a través del establecimiento de un sistema monetario que cumpla las funciones que lo caracterizan en una economía moderna.

Una vez que en la economía funcionen con mayor libertad los mecanismos de mercado, y los precios y salarios puedan establecerse con mayor libertad en función de la correlación entre la oferta y la demanda de bienes, servicios y factores de la producción, las proporciones que se establezcan serían un indicador a considerar a la hora de establecer una tasa de cambio realmente fundamentada.

Pudieran avanzarse algunas de las alternativas adoptadas en los últimos tiempos por algunas naciones, tales como el anclaje del tipo de cambio atado a una divisa o a una canasta de divisas, estableciendo la circulación de la moneda nacional en proporción a la magnitud de reservas internacionales que conserva el país. Este sistema tendría la ventaja de establecer una convertibilidad de la moneda nacional en relación directa con la cantidad de divisas que dicha economía sea capaz de generar. A partir de esto, los sectores capaces de generar divisas por su nivel de competitividad internacional serían el sostén fundamental de la convertibilidad de la moneda nacional y, por tanto, de su fortaleza o debilidad. Este mecanismo podría adoptarse de dos maneras diferentes: partiendo de los niveles actuales del tipo de cambio del mercado libre, en cuyo caso habría que recalcular los precios y los salarios; o mediante la utilización de nuevas monedas que se intercambien por una cierta cantidad de unidades de la moneda actual, de manera que el sistema monetario refleje la paridad del poder adquisitivo de la moneda nacional con las unidades monetarias de los demás países.

En cualquier caso es imprescindible que se establezca como principio legal irrenunciable la circulación forzosa y la fuerza liberatoria ilimitada del peso cubano en el territorio nacional, al tiempo que se garantice el libre intercambio de la moneda nacional por las divisas extranjeras para cumplir obligaciones extranjeras contraídas por los residentes en el país, bien sea en el caso de importaciones; obligaciones financieras externas; turismo, etc.

La reforma monetaria debe ir acompañada de cambios en la concepción del sistema bancario y financiero. Las últimas reformas adoptadas en Cuba en este campo se quedan cortas ante las necesidades que impone la economía contemporánea profundamente globalizada.

El Banco Central debe ser políticamente autónomo del gobierno nacional. La banca central moderna avanza en esa dirección en la mayor parte del mundo. La autonomía del Banco Central permitiría esbozar una política monetaria que responda a criterios

fundamentalmente técnicos. Para ello debería estar en condiciones de regular indirectamente la economía, utilizando los mecanismos que actualmente se usan en política monetaria para regular la circulación monetaria en los diferentes países, tales como operaciones en mercados abiertos; regulación indirecta de la tasa de interés a partir del manejo del tipo de descuento; establecimiento de los encajes marginales; establecimiento y control de banda cambiaria; etc.

En esta dirección habría que pensar en el diseño de un nuevo sistema financiero en el que el control del Estado para asegurar la estabilidad del mismo no riña con la necesaria libertad en la utilización de mecanismos para captar, en condiciones de competencia, los ahorros del público y canalizar los mismos hacia la inversión. Para ello se hace imprescindible reformar y desarrollar un nuevo sistema de crédito que contribuya al desarrollo de la inversión.

En esta reforma del sistema financiero sería conveniente establecer los controles necesarios para evitar el libre movimiento de capitales de corto plazo, cuyo carácter especulativo puede crear fuertes distorsiones en el funcionamiento del sistema económico.

Finalmente, debería estudiarse la experiencia internacional en el desarrollo de los nuevos productos financieros de manera que se estimule el ahorro interno como vía para la acumulación de capital necesaria para reactivar el crecimiento económico a partir de la inversión.

Reforma del sistema fiscal.

La adopción de la Ley del Sistema Tributario ha dado los primeros pasos en la dirección correcta en el camino de reformar el sistema fiscal del país.

La política fiscal de Cuba debe mantener la prioridad de reducir el déficit fiscal hasta niveles que puedan ser manejables por la economía. Para ello es imprescindible reforzar la disciplina financiera del sector público; elevar la eficiencia del mismo con criterios de productividad y rentabilidad financiera y explotar todas las reservas posibles de reducción del gasto público sin afectar los niveles de protección social.

En esta concepción es perfectamente posible, con algunos sacrificios, el mantenimiento de las bases fundamentales del Estado de Bienestar, partiendo del desarrollo de una nueva cultura de contribución. En Cuba, a diferencia de otros países subdesarrollados, especialmente de América Latina, donde la corrupción administrativa es la norma de conducta de una gran parte de los funcionarios públicos, aun es posible rescatar el fomento de una cultura de contribución en la sociedad para asegurar el mantenimiento de las bases fundamentales del Estado de Bienestar, sin que exista el temor de los contribuyentes por una malversación de sus recursos.

Al reformarse precios y salarios, en niveles remunerativos para los actores del proceso económico, sería conveniente acompañar dicho proceso con la adopción de una serie de impuestos y cotizaciones para asegurar el cumplimiento de la función social del Estado. Los impuestos que hoy existen podrían ser revisados para asegurar que al mismo tiempo que permitan al Estado captar recursos que luego pueda redistribuir en la sociedad como beneficios sociales, no desestimulen el desarrollo de los negocios. Debería establecerse un mecanismo de cotización a la salud pública, en la que una parte podría ser aportada

por el empresario, incluido el Estado en el caso del sector público y otra parte, le correspondiera al trabajador, con vistas a financiar el cubrimiento total con niveles de calidad. Podría establecerse un impuesto a las ventas que gravara aquellas transacciones que no afectan el consumo de bienes imprescindibles para la canasta familiar. Al ampliarse el sector privado, y funcionar con elementales criterios de eficiencia, los impuestos a las rentas podrían aumentar en recaudación. En el mismo sentido, los sueldos más altos podrían contribuir al fisco nacional pagando un impuesto de rentas que no resultara excesivamente gravoso en términos personales, pero que por su magnitud general pudiera contribuir al presupuesto de la nación. Este tipo de impuesto podría ser condonable en parte cuando se adquiriera deuda por la adquisición de vivienda, tal y como ocurre en algunos países.

Por otra parte, el Estado debería ser creativo en el desarrollo de alternativas de capitalización que permitan captar recursos del público para el desarrollo de actividades a favor de la sociedad en general.

En aras de mantener los principios de la justicia social que han inspirado a la sociedad cubana durante los últimos decenios, debería crearse un Fondo de Solidaridad que garantice a ancianos y discapacitados una existencia digna a través del cubrimiento de sus necesidades elementales. Este fondo podría establecerse con base a aportes de las diferentes empresas sin distinción de forma de propiedad u organización.

Este tipo de reformas cambiarían la visión actual erróneamente fomentada por los medios divulgativos de que el Estado provee al ciudadano de ese tipo de beneficios, como si ellos no fueran el resultado del trabajo productivo de toda la sociedad. El Estado puede ser benefactor sólo en la medida en que el trabajo productivo de la sociedad es capaz de generar riqueza material, y ello es el resultado del aporte de toda la sociedad. Bajo estos nuevos mecanismos, cada individuo tendría la oportunidad de valorar cuánto vale el Bienestar de que disfruta y cuánto le cuesta personalmente a él.

Reforma del sistema político.

La reforma del sistema político es quizá el punto menos discutido en Cuba actualmente, al menos en medios académicos y políticos abiertos. Sin embargo, no por ello es un problema menos acuciante. La Revolución Cubana, como proceso histórico, ha cambiado su naturaleza como resultado de su propio desarrollo. Las condiciones particulares en las que se ha desarrollado este proceso con la abierta hostilidad de la mayor superpotencia política, militar y económica del mundo ha sido el argumento eterno de la dirección política del país, para rechazar cualquier opción de apertura política en la sociedad cubana. Por otra parte, los males que han aquejado a las sociedades con sistemas de democracia representativa, especialmente en América Latina, tales como la corrupción; la desatención a los problemas sociales; la injusta distribución de los ingresos, con una manifiesta concentración de la riqueza y de la pobreza, y que precisamente fueron los primeros males atacados por la Revolución; han permitido una persistente descalificación a la posibilidad de instalar en Cuba un sistema que permita la oposición a un régimen que aparentemente representa los intereses de todo el pueblo.

Ambos argumentos son ciertos pero en realidad no son excluyentes con una visión diferente a la que oficialmente se defiende como el único régimen posible en la Cuba de hoy y de mañana. Actualmente se sostiene en Cuba que el sistema es el más

democrático del mundo porque se asegura la participación popular en la elección de candidatos que son propuestos por el mismo pueblo; porque los electos rinden cuenta de su labor con periodicidad ante los electores; porque no se compran y se venden los votos. Y todo eso es cierto, pero no son esas las únicas condiciones que aseguran el funcionamiento de una democracia.

La democracia funciona cuando el criterio diferente al oficial puede ser escuchado y tenido en cuenta y sometido a escrutinio público en igualdad de condiciones al criterio oficial; cuando la soberanía nacional es complementada por la soberanía individual en cuanto compete a las aspiraciones y proyectos de vida de los individuos; cuando nadie se ruboriza ni se esconde por defender una opción de vida propia, siempre y cuando ello no limite el derecho de los demás a defender la suya; cuando ninguna persona pública por importante que sea quede por fuera de instituciones de control sobre su desempeño; cuando con cierta periodicidad la sociedad tiene la oportunidad de modificar total o parcialmente sus órganos de gobierno entre alternativas y programas diferentes; cuando de la diversidad de pensamiento puede florecer una sociedad madura y tolerante; entre otras condiciones.

La sociedad cubana actual no se caracteriza por el cumplimiento de las condiciones arriba mencionadas. Los años de enfrentamiento a la hostilidad de diferentes gobiernos norteamericanos han convertido a la sociedad cubana en prisionera de su propia intolerancia, y como resultado de ello, oleadas sucesivas de cubanos han marchado al exilio en busca de lo que aparentemente no podían encontrar en su propia tierra. Al exilio inicial de los asociados al régimen batistiano, siguió el exilio de los que no se podían acomodar al socialismo, o los que perdieron sus posesiones; a éste siguió el de aquellos que habiendo nacido y sido formados por el nuevo sistema, encontraron serias contradicciones entre sus esperanzas personales y la realidad social; y así sucesivamente, se suma el exilio de los que buscan en el extranjero las oportunidades de vida que no encuentra en la Patria propia.

Pero en el punto actual en que se encuentra la sociedad cubana, afectada por carencias económicas y dobleces morales, la única forma de encontrar el camino al desarrollo y su unidad como nación, es el reconocimiento de la unidad en la diferencia. Para ello es necesario reconocer espacios a un amplio espectro de pensamiento político, económico y social, en la certeza de que en la medida en que éste sea un proceso pacífico y ordenado, la sociedad irá ganando en la madurez necesaria para encontrar la forma de llegar a acuerdos sobre lo fundamental.

Esos espacios deben traducirse en la posibilidad de expresar a través de la política pacífica esas diferencias que de alguna manera encuentran su forma de expresión social y cultural.

Para ello es imprescindible que la sociedad cubana cuente con la garantía expresa del gobierno de los Estados Unidos de no intervenir en sus asuntos internos, de permitir que la nación cubana toda encuentre las formas de lograr una transición hacia un sistema democrático que sea capaz de combinar las virtudes de la participación popular con las de la representatividad de un amplio y plural espectro político. Y esto conduce al obligado reconocimiento de la necesidad de resolver de una forma diplomática y pacífica las diferencias que hoy separan a dos Estados, cuyas naciones tienen fuertes intereses comunes en la preservación de la paz y en la contribución al desarrollo, con

independencia de las diferentes perspectivas ideológicas desde las que estos fenómenos se enfocan en las relaciones internacionales y en la política de ambos países.

La Ley Helms-Burton; la Ley Torricelli y los diversos actos legislativos y de política que han definido en las últimas décadas la posición de Estados Unidos frente a Cuba, deben ser derogados si de veras Estados Unidos pretende contribuir a una reconciliación entre la Nación Cubana, que permita la creación de un nuevo proyecto nacional.

Cuba, por su parte, tiene derecho a no ser discriminada como nación ni como Estado en ningún organismo internacional, como ocurre en la actualidad por la negativa norteamericana a que instituciones como la OEA; el FMI; el Banco Mundial o el BID, consideren siquiera la posibilidad de la reinserción cubana. En momentos en que se observa la gran flexibilidad con la que Estados Unidos maneja sus relaciones con China; Vietnam; o Irán es apenas incomprensible la tozudez con la que se sigue manejando la política hacia Cuba. Evidentemente se requiere que la política hacia Cuba vuelva a ser parte de la política exterior de los Estados Unidos y deje de ser, como lo que es hoy, un elemento de política interna relacionado con la capacidad de presión que pueda tener un determinado grupo del exilio cubano radicado en la Florida.

En realidad, dadas las condiciones actuales, tanto la posibilidad de la adopción de una reforma política de los alcances señalados, como los cambios profundos en la política de Washington hacia La Habana, dependen de la voluntad política de ambos gobiernos y de la incapacidad hasta ahora demostrada para dar el primer paso, lo cual hace inviables dichos cambios mientras no se produzca un cambio en la mentalidad y en la voluntad política de ambas partes en los asuntos respectivos.

Alternativas para la reinserción de Cuba en la Economía Mundial.

En gran medida, las posibilidades de desarrollo de Cuba en el próximo milenio derivarán de las condiciones en que la Economía Cubana logre reinsertarse en el sistema de relaciones económicas internacionales.

Para ello resulta importante definir qué alternativas tiene la Economía Cubana para lograr esa reinserción. Durante la década de los noventa, Cuba ha debido reordenar sus relaciones externas con un escasísimo margen de maniobra. Sin embargo, con vistas al futuro Cuba, debe tener la oportunidad de definir sus prioridades de opción de desarrollo partiendo de las limitaciones externas que le vienen impuestas por las circunstancias.

Las casi cuatro décadas de inserción de Cuba en la Economía Socialista Mundial no permitieron a Cuba modificar sustancialmente la estructura de su economía. Después de todo ese tiempo Cuba sigue siendo una nación subdesarrollada, con escasos recursos naturales, con graves carencias energéticas, con una limitada base industrial y altamente dependiente en sus ingresos en divisas por la exportación de bienes primarios, especialmente el azúcar; el níquel y el tabaco, productos cuyos mercados mundiales muestran una compleja coyuntura internacional debido a los bajos precios internacionales.

En este sentido, puede observarse que en 1996 mientras el volumen de las exportaciones aumentó un 36.0% (considerando la canasta de los principales productos),

el valor unitario de las mismas decreció en -2.2% ; mientras tanto, el volúmen de las importaciones creció un 8.0% , y el valor unitario de las mismas ascendió a 23.4% , lo cual ilustra un evidente deterioro de la relación de términos de intercambio. En términos generales, el deterioro de la relación de precios de intercambio ha sido un fenómeno persistente en las relaciones económicas externas de Cuba en la década de los 90, especialmente cuando se le compara con el año 1989 (ver Cuadro 2).³¹

Tal y como ocurre en la mayor parte de naciones subdesarrolladas, Cuba posee un alto nivel de concentración en sus exportaciones, altamente dependientes de productos básicos, de escaso valor agregado, especialmente, el azúcar y el níquel (ver Cuadro 3); mientras que sus importaciones abarcan una amplia gama de bienes, entre los que se destacan los combustibles, las maquinarias, y una gran variedad de materias primas (ver Cuadro 4).

Por otra parte, a pesar de ser un país con gran dependencia de su sector externo, para asegurar las necesidades esenciales de la economía nacional, Cuba ha debido sufrir el rigor de la crisis, también con la contracción de su sector externo. En 1996, las exportaciones cubanas eran sólo un 36.5% de las de 1989, mientras que las importaciones eran sólo de un 45.5% .³²

La estructura geográfica de las exportaciones e importaciones se ha modificado sustancialmente. De una alta dependencia del mercado de los países socialistas de Europa Oriental, y muy especialmente, la Unión Soviética, las relaciones comerciales de Cuba en la actualidad son mucho más diversificadas, pero partiendo de niveles inferiores de comercio. En 1989, el 70% de las exportaciones cubanas se dirigía sólo a la URSS, mientras que la Unión Europea recibía el 8% ; China el 3% ; América Latina y el Caribe, el 2% ; y Canadá el 1% . Para 1996, la Unión Europea recibía el 26.3% de las exportaciones cubanas de bienes; Rusia el 20.1% ; Canadá el 13.0% ; América Latina el 7.1% ; y China el 6.8% , entre otros grupos de países. Mientras tanto, en 1989, la URSS proveía el 59% de las importaciones de Cuba; Europa Oriental el 5% ; la Unión Europea el 5% ; América Latina el 14% , y Canadá sólo un 2% . Para 1996, la Unión Europea se convierte en el principal suministrador de bienes a Cuba, con un 36.9% ; seguido de América Latina con un 26.3% ; Rusia un 16.9% ; y Canadá un 6.2% .³³

En términos generales, Cuba ha mantenido un pronunciado déficit comercial con la mayor parte de sus socios comerciales, y en el intercambio total. En los años de mayor gravedad de la crisis, la virtual incapacidad para mantener el nivel anterior de importaciones condujo a una disminución del déficit, pero en los últimos años, éste se ha vuelto a incrementar, lo cual conduce a una elevación de la magnitud de los pasivos externos del país (ver Cuadro 1).

Por otra parte, la situación financiera externa de Cuba, continua siendo altamente comprometida. En 1989, la deuda total en moneda libremente convertible sumaba

³¹ CEPAL. "La Economía Cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa." Fondo de Cultura Económica. México, D.F., 1997, Cuadro A.16.

³² Cálculos del autor con base a las cifras del Cuadro 1.

³³ Cálculos del autor con base a FMI. Directions of Trade Statistics, 1996 y Marzo 1998. Washington, D.C., 1996 y 1998.

6,165.2 millones de dólares³⁴; en 1994, se alcanzó la cifra de 9,083 millones de dólares, y para 1995, se había llegado a 10,504 millones de dólares³⁵; en 1996 y 1997 se mantuvo oscilando en torno al nivel anterior, con cifras respectivas de 10,465 millones y 10,500 millones de dólares.³⁶ Por otra parte, se observa un deterioro evidente en la relación deuda/PIB y deuda/exportaciones. Mientras en 1989, la relación deuda/PIB era de 31.5% y la deuda/exportaciones era 114.3%, en 1996 alcanzan 73.5% y 532.0% respectivamente.³⁷

Así, la reinserción de la Economía Cubana en la Economía Mundial, en proceso irreversible de globalización, se produce en condiciones muy difíciles para la nación caribeña.

Desde el punto de vista de su estructura económica, Cuba se está convirtiendo en una economía en la que predomina el sector de servicios. El turismo es, actualmente, el sector que mayor aporte de divisas genera en la economía nacional, si se tienen en cuenta los ingresos brutos en divisas. Estos han alcanzado en 1996, la cifra de 1,380 millones de dólares; mientras los ingresos totales por exportaciones de azúcar en ese año sumaron sólo 951.7 millones de dólares; los productos del níquel, 416.9 millones; y el tabaco torcido, 79.3 millones de dólares.³⁸ De hecho, las exportaciones de servicios, para Cuba tienen un nivel casi similar con las exportaciones de bienes, y mientras éstas han sufrido una fuerte contracción en los últimos años, aquellas, han logrado aumentar significativamente (ver Cuadro 5). Por otra parte, las transferencias corrientes netas, entre las cuales predominan esencialmente las remesas familiares, han alcanzado niveles muy altos, y desde 1993 acusan un aumento considerable hasta llegar a 1,112 millones de dólares en 1996, lo cual supera el monto de los ingresos generados por cualquiera de los productos de exportación del país. Estos recursos de las transferencias, en su mayor parte, se canalizan en el sector terciario de la Economía Cubana, especialmente, el comercio y el mismo turismo.

Ante el incierto futuro de los principales productos que Cuba exporta, parece razonable pensar que las mayores posibilidades de asegurar una inserción eficiente para el país en la economía internacional están en el sector de los servicios, especialmente en el turismo. En este sentido, las ventajas de Cuba residen, entre otras, en la indudable belleza natural del país y en las diversas posibilidades que se brindan al turismo especializado; los avances significativos en el desarrollo de una mayor infraestructura hotelera para hacer frente a un incremento notable del número de turistas que cada año visitan el país; así como el magnetismo que genera en el mundo, su peculiar desenvolvimiento histórico y político en los últimos decenios. Sin embargo, en realidad, el turismo que visita Cuba, es, en términos generales, de niveles de ingreso medio, que encuentran en Cuba opciones baratas, en comparación con otras islas del Caribe, cuya

³⁴ Giselle Guerra y Omara Everlenny Pérez, eds. "Cuba. Ventajas para la inversión, ADAR Communications, 1994.

³⁵ CEPAL. "La Economía Cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa." Cuadro A.27. Fondo de Cultura Económica. México, 1997.

³⁶ CEPAL. Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe, 1997. Cuadro A.15. www.eclac.cl

³⁷ Cálculos del autor con base a los datos del Cuadro 1.

³⁸ CEPAL. "La Economía Cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa". Cuadros A.17 y A.23.

belleza natural es similar. Por otra parte, en otros países de la región existe una mejor infraestructura de comunicaciones y los sistemas financiero y bancario alcanzan un mayor desarrollo. A ello es necesario añadir el hecho de que mientras persista el actual nivel de hostilidad en las relaciones entre Estados Unidos y Cuba, la nación caribeña no podrá beneficiarse de los ingresos que obtendría si los ciudadanos norteamericanos pudieran viajar libremente a la Isla.

Ahora bien, el desarrollo del turismo deberá ir relacionado con un mayor desarrollo del sector del comercio en el país y con una mejor y más eficiente infraestructura de transportes. Hasta el momento, el desarrollo del turismo depende, esencialmente, de las instalaciones físicas y de las condiciones naturales del país, y como tal, se desarrolla en condiciones de relativo aislamiento del resto de la economía nacional. Ello se deriva de la falta de integración de los sectores de la economía que funcionan con sistemas monetarios diferentes. Por otra parte, hasta el momento, debido a las carencias de divisas, se ha priorizado el turismo internacional, sin tener en cuenta las potencialidades inmensas del turismo nacional, que ha visto mermadas sus posibilidades hasta niveles prácticamente inexistentes.

En el comercio internacional de bienes, las posibilidades de Cuba, son relativamente escasas. Los niveles actuales de producción azucarera, no permiten pensar en una recuperación del sector a los niveles de finales de la década de los 80. Por otra parte, las tendencias del mercado internacional del azúcar muestran unos niveles poco remunerativos de precios del crudo y el mantenimiento de fuertes restricciones comerciales por parte de los principales países importadores, con el objeto de proteger a sus propios productores. La producción de níquel ha aumentado a niveles históricos, pero el mercado se encuentra seriamente golpeado en el lado de la demanda. El famoso tabaco cubano ha sido golpeado por varias circunstancias, entre las cuales se destacan la caída violenta de los niveles de producción en la Isla, motivada por las diversas enfermedades que han afectado las plantaciones y por las desfavorables condiciones climáticas; además, las campañas contra los efectos nocivos del tabaco en la salud humana, han conducido a cambios notables en los hábitos respecto a este producto, antes codiciado; finalmente, la producción de tabaco en República Dominicana y Honduras, de parecida calidad al cubano, ha reducido las condiciones de monopolio natural que favorecían la producción tabacalera en Cuba.

En los últimos años, Cuba ha logrado incrementar su nivel de exportaciones menores, entre las cuales destacan los medicamentos; las conservas de frutas y vegetales; el cemento; las bebidas alcohólicas; el mármol en bloques y elaborado. Sin embargo, los niveles alcanzados en estos casos no pasan de tener efectos marginales en los ingresos en divisas que el país pueda requerir para su desarrollo.

Con vistas a su desarrollo económico, Cuba requiere de una renovación casi total de su base tecnológica. De hecho, el país podría desarrollar una serie de producciones de bienes de consumo doméstico, cuya producción requiriera de una relativa intensidad de mano de obra. El alto nivel relativo de calificación de la mano de obra cubana es un factor avanzado que genera ventaja competitiva. Ello indica que en un contexto internacional diferente al que Cuba tiene hoy en día, debido a las persistentes presiones de Estados Unidos, que limitan seriamente la transferencia de tecnología hacia la Isla, Cuba podría modificar su estructura productiva, en el sentido de desarrollar, en un principio, producciones de bienes de consumo que, inicialmente, satisficieran la

acuciante demanda interna y que, en perspectiva, y contando con niveles competitivos de calidad, pudieran ser objeto de exportaciones. Sin embargo, las actuales economías de escala serían una limitación a ese cometido.

La persistencia de la crisis económica actual está empezando a afectar seriamente los bastiones sociales que son reconocidos como logros indiscutibles de la Revolución: la educación y la salud pública; y de hecho, comienzan a afectar también el desarrollo científico y cultural. La escasez de recursos afecta la disponibilidad de materiales para las escuelas y Universidades y la actualización de profesionales y científicos en general, así como de medicamentos e insumos imprescindibles para los hospitales. La falta de reactivos y materiales para la investigación dificulta el desarrollo científico. Por otra parte, mientras en otros países en vías de desarrollo se introduce masivamente el internet y los nuevos sistemas de comunicaciones, en Cuba existen inmensas limitaciones al acceso generalizado de la población e incluso de los investigadores a los mismos, y en los casos en que existen se imponen grandes controles a su utilización.

Finalmente, Cuba podrá lograr una inserción aceptable en la economía global, sólo si logra integrar la economía nacional en un todo, regido por un sistema económico unificado, que permita iguales oportunidades a los diversos miembros de la sociedad para generar producto e ingreso a través del trabajo productivo en condiciones de una sana competencia de mercado, lo cual puede resultar compatible con reformas profundas, como las arriba propuestas, que conduzcan a una mayor amplitud de los mecanismos de mercado con una moderada regulación por parte del Estado. En su transición hacia un nuevo sistema económico en el que el mercado tenga una mayor preeminencia, y se combine con la planificación del desarrollo, Cuba debe aprovechar la experiencia positiva y negativa de otras economías que han asumido estos procesos, para no repetir, una vez más los errores cometidos por otros.

A manera de resumen.

Durante la década de los años 90, Cuba ha enfrentado una gravísima crisis económica que ha tenido fuertes implicaciones sociales y políticas. Aparentemente, se ha superado el momento de mayor peligro de una parálisis general de la economía que produjera un estallido político y social. Sin embargo, a pesar de que la economía muestra índices positivos en su crecimiento económico, y el ajuste económico ha tenido impactos sociales controlables, no puede afirmarse que se haya alejado definitivamente el fantasma de la crisis. La mayoría de la población vive en condiciones de supervivencia; no existe claramente definido un modelo estratégico que asegure el desarrollo económico y social en las actuales circunstancias; y Cuba se enfrenta al proceso de globalización de la economía en condiciones externas, hartamente difíciles, debido a la hostilidad mantenida de la principal potencia económica y política del mundo y a una escasez estructural de recursos financieros para asegurar su inserción eficiente en la Economía Mundial.

Por razones ideológicas, no se ha dado en Cuba el debate abierto necesario sobre las verdaderas y profundas causas internas de la crisis del Socialismo, como sistema, con el objeto de tomar las lecciones necesarias, más allá de las preocupaciones por la estabilidad del sistema político. Ello ha conducido a transformaciones cosméticas para buscar soluciones de corto plazo a problemas que tienen una connotación estructural y de largo plazo.

La solución de los problemas de la Economía y la Sociedad cubanas requieren de una nueva mentalidad abierta a discutir con claridad los problemas sistémicos, para buscar soluciones de largo plazo que eviten al pueblo mayores sacrificios de los que ha debido aportar en su justa intención por construir una sociedad mejor, y sin atenerse a dogmas preconcebidos. Ello requiere una libertad de pensamiento, que permita el aprovechamiento de las diferencias para la construcción de una sociedad madura y democrática que construya un consenso general sobre estas diferencias específicas.

Esa nueva mentalidad es imprescindible para abordar intelectualmente la crisis del Socialismo y su futuro en Cuba y el mundo, así como definir las posibilidades reales de Cuba en la conformación de una Economía Mundial global, que tiene, a su vez, grandes implicaciones en la ciencia, la tecnología, la cultura y las relaciones internacionales. El presente trabajo es sólo una modesta contribución a ese necesario debate.

CUADRO 1.

INDICADORES FUNDAMENTALES DE LA ECONOMÍA CUBANA EN LOS AÑOS 1989-97.

INDICADORES.	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Producto Interno Bruto (millones de U\$)*	19,586	19,008	16,976	15,010	12,777	12,868	13,190	14,219	14,574
Producto Interno Bruto (variación promedio anual)	0.7	-2.9	-10.7	-11.6	-14.9	0.7	2.5	7.8	2.5
Variación del P.I.B. con respecto a 1989	-2.9	-13.3	-23.4	-34.8	-34.3	-32.7	-27.4	-25.6
Ingreso Neto de Inversión Extranjera Directa (millones de U\$)**	n.d.	n.d.	10	7	3	14	9	12	n.d.
Ingresos Netos de Inversión Extranjera Directa como porcentaje del PIB	0.11	0.08	0.04	0.18	0.11	0.14
Crecimiento de la Inversión Bruta Interna (%)	10.1	-2.9	-45.9	-58.3	-39.7	5.8	25.9	15.2
Déficit Fiscal como porcentaje del P.I.B.	-6.7	-9.4	-21.4	-29.7	-30.4	-6.9	-3.2	-2.3	-2.0
Exportaciones bienes (millones de U\$, fob)	5,392	5,415	2,980	1,779	1,137	1,315	1,479	1,967	n.d.
Importaciones bienes (millones de U\$)	8,124	7,417	4,233	2,315	2,037	2,111	2,772	3,695	n.d.
Superávit o Déficit Comercial (millones de U\$)	-2,732	-2,002	-1,253	-536	-900	-796	-1,293	-1,728	n.d.
Deuda Externa total (millones de U\$)	6,165	8,785	9,083	10,504	10,465	10,500

* A precios constantes de 1981.

** A precios constantes de 1990.

Fuentes: Oficina Nacional de Estadísticas. "La Economía Cubana en 1994. La Habana, Junio 1995; José Luis Rodríguez. Discursos ante la Asamblea Nacional del Poder Popular; CEPAL. "La Economía Cubana. Reformas estructurales y desempeño en los 90." CEPAL / Fondo de Cultura Económica. México, D.F., 1997; CEPAL. La Inversión Extranjera en América Latina y el Caribe en 1997. www.eclac.cl/inver97/ Cuadros A 10; A.11; A.17; y A.20; CEPAL. Balance preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe. Cuadro A.15; Periódico Trabajadores, 15 de diciembre de 1997.

CUADRO 2
INDICADORES GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR. (Tasas de crecimiento)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Volumen de las Exportaciones	-0.4	-45.0	-40.3	-36.1	15.7	12.5	33.0
Valor unitario de las Exportaciones	0.8	-39.9	-34.7	1.3	27.1	17.2	-2.2
Volumen de las Importaciones	-22.5	-29.4	-33.4	-1.3	12.9	5.0	8.0
Valor unitario de las Importaciones	17.8	-19.1	-17.9	-10.8	-8.2	25.1	23.4
Relación de precios del intercambio	-14.4	-25.7	-20.4	13.6	38.5	-6.3	-20.8
Relación de precios de intercambio (índice 1989=100)	85.6	63.6	50.6	57.5	79.7	74.6	59.1
Poder de compra de las exportaciones (1989=100)	85.2	58.0	42.2	30.2	38.1	34.3	36.9

Fuente: CEPAL, con base a cifras oficiales de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) de Cuba; Banco Nacional de Cuba, y estimaciones de la CEPAL. Citados en CEPAL. "La Economía Cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa." Fondo de Cultura Económica. México D.F., 1997, Cuadro A.16

CUADRO 3
PRINCIPALES EXPORTACIONES DE BIENES (fob)
(estructura porcentual)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Azúcar crudo	72.7	79.7	75.8	68.6	66.2	56.9	47.6	48.4
Mieles finales	0.5	0.4	0.8	0.9	0.4	0.9	0.6	0.9
Bebidas alcohólicas	0.3	0.2	0.2	0.4	0.7	0.6	0.6	0.6
Tabaco torcido	0.9	1.3	2.4	4.1	4.8	4.2	5.0	4.0
Productos del níquel*	9.0	7.2	7.8	12.1	12.4	14.9	22.2	21.3
Medicamentos	1.0	1.6	1.0	0.2	0.5	5.8	2.8	2.6
Cemento	0.0	0.0	0.0	0.4	1.1	1.2	1.4	0.9

*Incluye el contenido metálico de Sínter de Ni+Co; Óxido de Ni+Co; y Sulfuro de Ni+ Co

Fuente: Ibídem, Cuadro A.17

CUADRO 4
PRINCIPALES IMPORTACIONES DE BIENES.
(estructura porcentual)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Petróleo y derivados	32.1	26.9	29.6	35.0	34.3	35.2	30.3	25.8
Harina de trigo	0.5	0.6	0.6	1.6	1.6	1.0	1.1	1.4
Harinas para piensos*	0.7	1.1	1.2	0.0	0.1	2.6	2.0	1.8
Caucho	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.3	0.2	0.3
Azufre	0.2	0.2	0.4	0.4	0.3	0.4	0.2	0.2
Antracita	0.3	0.2	0.3	0.2	0.3	0.4	0.3	0.0
Laminados de acero	2.7	2.9	1.1	1.0	1.2	1.5	2.4	2.4
Cables de acero	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Coke	0.1	0.1	0.0	0.1	0.2	0.1	0.1	0.1
Sosa cáustica	0.2	0.1	0.3	0.5	0.1	0.3	0.1	0.1
Algodón en fibras	0.9	1.0	0.0	0.2	0.5	0.3	0.2	0.3

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Madera aserrada y pulpa de madera	1.1	0.7	1.3	0.1	0.5	0.2	0.4	0.3
Otros productos	60.9	66.0	65.1	60.6	60.6	57.5	62.8	67.3

*Las harinas para piensos incluyen harinas vegetales y animales.

Fuente: Ibídem, Cuadro A.20

CUADRO 5
BALANZA DE PAGOS DE CUBA.
(Millones de dólares USA).

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Cuenta Corriente	-3,001	-2,545	-1,454	-420	-388	-242	-515	-520
Exportaciones de Bienes	5,392	5,415	2,980	1,779	1,137	1,315	1,479	1,967
Exportaciones de Servicios	601	525	583	743	855	882	1,208	1,413
Importaciones de Bienes	8,608	8,017	4,702	2,737	2,373	2,408	3,187	4,462
Importaciones de Servicios	484	600	469	422	336	297	415	767
Transferencias corrientes netas	-48	-13	18	43	255	310	532	1,112
Servicio de factores	-338	-456	-333	-248	-261	-340	-547	-550
Cuenta de Capital	4,122	2,621	1,421	419	404	240	435	510
Balance Global	1,121	76	-33	-1	16	-2	-80	-10

Fuente: Ibídem, Cuadro A.15

BIBLIOGRAFÍA.

- Carranza, Julio ; Gutiérrez, Luis ; Y Monreal, Pedro. Cuba. La reestructuración de la Economía. Una propuesta para el debate. 2da Edición actualizada y ampliada. Santiago de Chile, 1997.
- CEPAL. La Economía Cubana. Reformas Estructurales y desempeño en los noventa. Fondo de Cultura Económica. México D.F. 1997.
- CEPAL. La Inversión Extranjera en Cuba. Aspectos recientes.LC/MEX/R.513, 25 de abril de 1995.
- CEPAL. Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe, 1997. Naciones Unidas. Santiago de Chile, Diciembre de 1997. LC/G.1984-P
- CONAS. Inversiones y Negocios. La Habana, 1995-96.
- De Miranda, Mauricio. La reinserción de la Economía Cubana en la Economía Mundial y la participación de Cuba en la integración latinoamericana. En Álamos, P ; Font, Mauricio ; Guilhon Albuquerque, José A. ; y León, Francisco, eds. *Integración y Democratización : América Latina y Cuba*. Santiago de Chile, 1998.
- FMI. Directions of Trade Statistics, 1996. Washington, D.C., 1996
- FMI. Directions of Trade Statistics, Marzo de 1998. Washington, D.C. 1998.
- Guerra, Giselle y Pérez, Omar Everleny, eds. Cuba. Ventajas para la inversión. ADAR Communications, 1994.
- Gutiérrez, Luis ; Monreal, Pedro ; y Carranza, Julio. La Pequeña y mediana empresa : Aportes para un debate actual. En *Problemas del Desarrollo, número 28*. México, D.F., 1997
- Marx, Karl. Crítica al Programa de Gotha. En *Marx, K. y Engels, F. Obras Escogidas, tomo III*.

- Editorial Progreso, Moscú, 1978.
- Mesa-Lago, Carmelo. Are Economic Reforms propelling to the Market?. North-South Center. University of Miami, 1994.
- Oficina Nacional de Estadísticas. La Economía Cubana en 1994. La Habana, Junio de 1995.
- Pérez, Omar Everleny. El Comercio Exterior y la Inversión Extranjera en la Economía Cubana en 1996. En *CEEC. La Economía Cubana en 1996 : Resultados ; Problemas y Perspectivas*. Memoria-Taller. Universidad de La Habana, 1996.
- Ritter, Archibald. Cuba en los noventa: reorientación económica y reintegración internacional. En *Estudios Internacionales, número 103, Julio-Septiembre de 1993*. Instituto de Estudios Internacionales; Universidad de Chile. Santiago de Chile, 1993.
- Rodríguez, José Luis. Cuba en la economía internacional: nuevos mercados y desafíos. En *Estudios Internacionales, número 103, Julio-Septiembre de 1993*. Instituto de Estudios Internacionales; Universidad de Chile. Santiago de Chile, 1993.
- Rodríguez, José Luis. Informe sobre los resultados económicos de 1997 y el Plan Económico y Social para 1998. *Periódico Trabajadores*, 15 de diciembre de 1997.
- Valdés Vivó, Raúl. Se trata de pirañas. *Periódico Granma*, 25 de noviembre de 1997.